



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

58^a sesión plenaria

Lunes 25 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 21 del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Informe del Secretario General (A/57/300)

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Informes del Secretario General (A/57/77, A/57/320, A/57/578)

Nota del Secretario General (A/57/613)

b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Informes del Secretario General (A/57/97, A/57/136, A/57/174, A/57/180, A/57/256, A/57/301, A/57/353, A/57/377)

Proyectos de resolución (A/57/L.33, A/57/L.41, A/57/L.42, A/57/L.43, A/57/L.46, A/57/L.47)

c) Asistencia al pueblo palestino

Informe del Secretario General (A/57/130)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Kazajstán, quien, durante su

declaración, presentará el proyecto de resolución A/57/L.33.

Sra. Jarbussynova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Deseo aprovechar la oportunidad para presentar el proyecto de resolución A/57/L.33 sobre la cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico en la región de Semipalatinsk en Kazajstán. Es para mí motivo de particular satisfacción anunciar que desde la publicación del proyecto de resolución los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Argentina, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Chile, Lituania, Noruega y el Pakistán. Mi delegación desea agradecer a todos los patrocinadores su contribución y firme apoyo, y manifiesta su reconocimiento para con el Embajador de Luxemburgo por haber facilitado el proceso de las negociaciones.

En 1991, el Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbaev, por decreto ejecutivo, cerró el terreno de ensayos nucleares de Semipalatinsk. Esa región fue el emplazamiento de numerosas explosiones nucleares a lo largo de más de 40 años y aún sigue sufriendo sus consecuencias. Durante los ensayos nucleares no se tomaron medidas para proteger a la población de la radiación ni se hicieron exámenes médicos. Como resultado, tan sólo en la región de Semipalatinsk, aproximadamente 500.000 personas fueron expuestas a la radiación, aumentó la tasa de mortalidad infantil de cinco y 10 veces y se registraron niveles sin precedentes de enfermedades oncológicas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Desde el cierre de este centro de ensayos nucleares el Gobierno de Kazajstán ha hecho todo lo posible por estabilizar la situación en la región de Semipalatinsk adoptando medidas para lograr la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico. Para conseguir cambios reales en esta región, mi Gobierno, plenamente consciente de que la asistencia internacional debe verse complementada por sus propias iniciativas, elaboró un proyecto de reforma del sector de la salud, restableció los pagos para ayudar a las víctimas de los ensayos nucleares y adoptó medidas para limpiar las aguas subterráneas contaminadas con combustible avión procedente de la base militar de la región. El Gobierno incrementó su apoyo a orfanatos, hospitales, escuelas y casas de huéspedes y sigue comprometido a aplicar su programa en pro de la población de la región.

Desde la aprobación en 1997 de la primera resolución sobre Semipalatinsk, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes internacionales han dedicado particular atención a los problemas de la región, proporcionando a la población afectada considerable asistencia humanitaria y para el desarrollo. La Conferencia Internacional de Tokio sobre Semipalatinsk fue sumamente importante para Kazajstán porque aumentó la concienciación de la comunidad internacional sobre la situación en la región y sirvió para apoyar la rehabilitación general de la región. El pueblo y el Gobierno de Kazajstán están muy agradecidos por la asistencia financiera y técnica que han brindado los Gobiernos del Japón, Suiza y el Reino Unido, como seguimiento a la Conferencia celebrada en Tokio, para la rehabilitación de la región de Semipalatinsk

En el proyecto de resolución que estamos examinando hoy, en el que se reconoce que la región sigue siendo motivo de grave preocupación para el pueblo y el Gobierno de Kazajstán, se destaca la necesidad de mantener la atención internacional y realizar esfuerzos adicionales para resolver los problemas de la región. Se insta a la comunidad internacional a ayudar al Gobierno de Kazajstán a formular y ejecutar programas y proyectos especiales para la población afectada de la región, ya que en ella, la situación sigue siendo compleja.

En el informe del Secretario General (A/57/256) presentado con arreglo al tema 21 b) se brinda información sobre las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas, el Gobierno de Kazajstán y la comunidad internacional en los últimos dos años para la rehabilitación de la región de Semipalatinsk y se

afirma que la magnitud y las consecuencias de los ensayos nucleares son enormes en esta región y que su población sigue sumamente vulnerable a los desafíos económicos sociales y ecológicos del actual proceso de transición.

Para concluir, deseo manifestar mi confianza en que las Naciones Unidas y la comunidad internacional seguirán prestando asistencia eficaz a Kazajstán para que pueda encarar los problemas y las necesidades humanitarias, ecológicas y económicas de la región de Semipalatinsk. Mi delegación, una vez más, desea agradecer a los países patrocinadores y a los demás Estados Miembros su pleno apoyo a este proyecto de resolución. Confiamos en que sea aprobado por aclamación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Etiopía, quien, durante su declaración, presentará los proyectos de resolución A/57/L.41 y A/57/L.46.

Sr. Hussein (Etiopía) (*habla en inglés*): En nombre de Grupo Africano tengo el honor de presentar, con arreglo al tema 21 b) titulado "Asistencia económica especial a determinados países o regiones", los proyectos de resolución A/57/L.41, sobre la asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola, y A/57/L.46, sobre la asistencia a Mozambique.

Quisiera anunciar que desde la publicación del proyecto de resolución A/57/L.41, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores: Andorra, Austria, Bangladesh, Benin, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gabón, India, Irlanda, Italia, Japón, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Malawi, Malí, Mauricio, México, Marruecos, Namibia, Nigeria, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sudán, Swazilandia, Timor-Leste, Togo, República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

Después de una prolongada guerra, Angola se encuentra en el camino de la paz y el desarrollo. La firma del Memorando de Entendimiento de 4 de abril de 2002 ayudó a poner fin a las hostilidades en el país y sentó las bases para una mayor consolidación de la paz y la recuperación económica y por ello merece un reconocimiento. Desde entonces, Angola, con la asistencia de la comunidad internacional, ha sido testigo de acontecimientos enormemente positivos. La adopción del proyecto de resolución A/57/L.41 contribuirá aún

más a la creación de un entorno favorable para la paz y el desarrollo.

De igual modo, la situación en Mozambique es un motivo de esperanza y optimismo. Es más, el ECOSOC celebró una reunión especial de alto nivel para conmemorar el décimo aniversario de la firma del acuerdo de paz en Mozambique. El país trata de avanzar a pesar de los desastres naturales que, además, han afectado significativamente el desarrollo económico. La aprobación del proyecto de resolución A/57/L.46 complementará los esfuerzos del Gobierno para continuar consolidando la paz y seguir desarrollando la economía en el país.

En esta coyuntura, quisiera anunciar que desde la publicación del proyecto de resolución A/57/L.46, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores: Argentina, Egipto, Etiopía, Finlandia, la India, Níger y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por último, ambos proyectos de resolución han sido debatidos y convenidos en consultas oficiosas y, como ya he señalado, cuentan con muchísimos patrocinadores. El Grupo Africano espera que la Asamblea apoye y apruebe por unanimidad ambos proyectos de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante del Brasil quien, en el curso de su declaración, presentará el proyecto de resolución A/57/L.47.

Sra. Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): En nombre de las 56 delegaciones citadas en el documento A/57/L.47 y de las delegaciones de Armenia, Bangladesh, Costa Rica, Chipre, Islandia, Rumania, Singapur y Turquía, que se han sumado a la lista de patrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución titulado "Asistencia para el socorro humanitario, la rehabilitación y el desarrollo de Timor-Leste".

El proyecto tiene como base resoluciones sobre este tema adoptadas con anterioridad por la Asamblea General y toma en cuenta los acontecimientos altamente positivos que han venido suscitándose desde el año pasado, el más importante de los cuales fue la proclamación de la independencia de Timor-Leste el 20 de mayo de 2002. En el proyecto se felicita al pueblo y a los dirigentes de Timor-Leste por haber alcanzado la independencia por medios democráticos y pacíficos y se reconoce el papel esencial desempeñado por la comunidad internacional, incluidos los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones inte-

restatales y las organizaciones no gubernamentales, en el apoyo a la construcción de la nación de Timor-Leste. A la vez que se reconoce en él la persistencia de debilidades de carácter humanitario, se subraya el papel desempeñado por la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor-Leste bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General y se reconocen los avances logrados en la transición tanto en materia de asistencia y recuperación como en el ámbito del desarrollo. En el documento se acogen con beneplácito los esfuerzos por proporcionar asistencia humanitaria a los refugiados de Timor-Leste que quedan aún en Timor Occidental. También se reconocen los esfuerzos que sistemáticamente ha realizado la Comisión de la Verdad, la Acogida y la Reconciliación para facilitar la reconciliación nacional y el retorno de los refugiados a Timor-Leste.

En el proyecto de resolución se aplaude el compromiso de la comunidad internacional de satisfacer con la ayuda externa las necesidades del país para lograr la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo, e insta a los Estados Miembros, al sistema las Naciones Unidas, a otras organizaciones intergubernamentales, así como a las organizaciones no gubernamentales, a mantener su apoyo al Gobierno y al pueblo de Timor-Leste en su enfrentamiento de los desafíos aún presentes en materia de educación, salud, agricultura, creación de infraestructuras, sistema judicial, administración pública y orden público. En el proyecto de resolución se recomienda que la creación de instituciones y la formación de funcionarios públicos, así como la reconstrucción de la infraestructura, en particular de obras públicas como hospitales, instalaciones educativas, caminos y servicios públicos, siga estando en el centro de la atención de la asistencia internacional. Se destaca en él la creciente participación de las mujeres de Timor-Leste en todos los aspectos de la sociedad y se alienta a la realización de mayores esfuerzos para abordar las cuestiones de género.

Esperamos que, como en años anteriores, este proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Sra. Løj (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, hacen suya esta declaración.

Los años que han transcurrido desde la adopción de la resolución 46/182 han puesto de manifiesto la importancia de la asistencia humanitaria y del socorro en casos de desastre como instrumentos de auxilio a las personas en dificultades. El incremento de las necesidades resultantes de los desastres naturales y las emergencias complejas subrayan la importancia de garantizar que la asistencia se proporcione con un máximo de eficiencia y cobertura.

Se ha subrayado insistentemente la necesidad de una mayor coordinación dentro del sistema las Naciones Unidas, de una colaboración más estrecha entre las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales asociadas, así como de estrategias coherentes con gobiernos. Otra tendencia importante ha sido el esfuerzo por lograr una mejor coordinación entre la asistencia humanitaria y la asistencia al desarrollo a largo plazo, con miras a garantizar una transición sin obstáculos. De igual modo, ha habido un reconocimiento creciente de la necesidad de garantizar un enfoque integrado en situaciones de emergencia complejas, en el que se asegure una coordinación adecuada entre las actividades de asistencia humanitaria, las de garantía de los derechos políticos, económicos y humanos, y otras medidas posibles, incluido el mantenimiento de la paz. Habida cuenta de la importancia de tales acontecimientos, es esencial que los Estados Miembros se pongan a la altura de sus responsabilidades, aceptando la tarea de bosquejar directrices generales para la labor internacional en el ámbito de la asistencia humanitaria y el socorro en casos de desastre.

La Unión Europea acoge con beneplácito el hecho de que la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios celebradas este año en el Consejo Económico y Social haya tenido éxito en aprobar una resolución sustantiva en la que se reafirman principios humanitarios básicos y se abordan diversas preocupaciones de actualidad.

La Unión Europea ha utilizado reiteradamente el debate con arreglo a este tema para subrayar la importancia que asigna a la cuestión de la seguridad del personal humanitario y a la protección del personal de las Naciones Unidas. En ese sentido, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas (A/57/300). Queremos unirnos al Secretario General en su llamamiento a todas las partes interesadas en el sentido de que cumplan sus obligaciones de manera incondicional para que la asistencia pueda proporcionarse de conformidad

con el derecho internacional humanitario. La Unión Europea también se adhiere sinceramente al Secretario General al exhortar a los Estados Miembros a que adopten medidas más enérgicas para garantizar que los que atacan al personal de las Naciones Unidas sean llevados ante la justicia.

Al mismo tiempo, queremos expresar nuestro reconocimiento a todo el personal humanitario que sigue trabajando en los ambientes más peligrosos, a menudo en un aislamiento extremo, con recursos muy limitados y, frecuentemente, con protección insuficiente.

La Unión Europea se complace en saber que las medidas adoptadas hasta ahora para reforzar la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas han generado resultados tangibles. Asimismo, estamos de acuerdo en que la intensificación de las amenazas que afronta el personal de las Naciones Unidas requiere un fortalecimiento adicional del sistema de gestión de la seguridad. Se espera que el nombramiento de un Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas de tiempo completo, a nivel de Subsecretario General, contribuya a proporcionar la dirección esencial para que a través de los esfuerzos de las Naciones Unidas se pueda fortalecer la gestión de la seguridad. En ese sentido, la Unión Europea acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre un marco para la rendición de cuentas dentro del sistema de gestión de la seguridad y espera con interés que se ponga en práctica.

A la vez, tomamos nota con pesar de que, debido a las demoras considerables en la contratación del personal adicional, la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas no ha podido llevar a cabo muchas de las iniciativas que ha detallado el Secretario General. Queremos aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en la urgencia de que la Oficina del Coordinador cuente con el personal necesario y entre en funcionamiento lo antes posible.

Además, aunque celebramos la elaboración de directrices generales, deseamos recalcar la importancia de avanzar en la esfera de la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en lo que atañe a la seguridad.

Entre los instrumentos de coordinación que la comunidad internacional ha puesto a disposición de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), el mecanismo de llamamientos interinstitucionales unificados de las Naciones Unidas tiene una ubicación

destacada. A lo largo de los años, se han logrado muchos adelantos y, hoy, este mecanismo parece estar funcionando mejor que nunca. La capacitación interinstitucional y de adquisición se está intensificando. El mecanismo de llamamientos unificados y el Plan Conjunto de Acción Humanitaria se han convertido en instrumentos de planificación estratégica para la comunidad humanitaria. En muchas formas, se ha mejorado la calidad de la planificación y la programación.

Al mismo tiempo, es evidente que el mecanismo de llamamientos no está trabajando con su potencial pleno. En particular, la OCAH ha señalado reiteradamente la necesidad de superar las discrepancias importantes de financiación que existen entre emergencias y entre sectores. Parte de ese debate se ha celebrado en el marco de crisis olvidadas o, más bien, ignoradas. La cuestión de cómo garantizar que se realicen las mejoras necesarias figuró de manera destacada en los debates de este año en el transcurso de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios que celebró el Consejo Económico y Social y quedó reflejada en la resolución que se aprobó. Además, numerosos donantes siguen tratando de mejorar y fortalecer el mecanismo de llamamientos unificados en el contexto del llamado proceso de Montreux.

La Unión Europea reconoce su responsabilidad de contribuir a la financiación de las necesidades de emergencia sobre una base equitativa. De hecho, como quedó claramente establecido en la conferencia sobre crisis olvidadas que se celebró recientemente en Copenhague, la asistencia humanitaria de la Comisión Europea se basa en las necesidades y, como principio, también tiene por objeto cubrir las necesidades relativas a las crisis humanitarias de larga duración. Ello también constituye una prioridad para algunos Estados miembros de la Unión Europea.

Son bien conocidas las dificultades de establecer una base objetiva para evaluar las necesidades. Algunos donantes han comenzado una labor importante con miras a establecer, por una parte, normas más objetivas para sopesar las necesidades y, por la otra, identificar los criterios que sean fundamentales para la adopción de decisiones de los donantes.

En vista de la amplia gama de necesidades de transición, existe un acuerdo general en el sentido de que se tienen que realizar mayores esfuerzos a fin de atraer fondos para el desarrollo y conseguir una mejor participación de los protagonistas del desarrollo. En lo

que respecta al Afganistán, el llamamiento del Programa de asistencia inmediata y de transición para el Afganistán para 2002, y el llamamiento del Programa de asistencia de transición para el Afganistán para 2003 han demostrado las ventajas de un enfoque integrado. Evidentemente, la decisión de incluir las necesidades de transición en el mecanismo de llamamientos unificados constituye un paso adelante. Al mismo tiempo, queda claro que el mecanismo de llamamientos unificados se define como un instrumento al servicio de propósitos humanitarios y así debe seguir siendo. Desde una perspectiva más amplia, un aspecto importante de la preparación del mecanismo de llamamientos unificados podría ser la coordinación con otros instrumentos de coordinación para el desarrollo, como se reconoció en la resolución que aprobó el Consejo Económico y Social.

A fin de encarar los desafíos relacionados con la transición se debe contar con enfoques nuevos. En este sentido, es encomiable la iniciativa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, sobre la reintegración de refugiados en situaciones posteriores a los conflictos. Las nuevas iniciativas encaminadas a vincular la asistencia de socorro para refugiados con las metas de desarrollo a largo plazo son esenciales para permitir que los refugiados sean verdaderos agentes de desarrollo y de cambio positivo. En ese contexto, es importante que exista una mejor coordinación entre los actores del desarrollo.

Otro instrumento de coordinación a disposición de la OCAH es el Fondo Rotatorio para Emergencias. La Unión Europea se complace en observar que recientemente se han registrado avances en la utilización del Fondo. Estamos de acuerdo en que en esta etapa no se justifican medidas adicionales para ampliar su utilización.

Algunas veces puede ser necesario utilizar recursos militares y de defensa civil en la prestación de la asistencia humanitaria y de socorro. Respaldamos los esfuerzos actuales por establecer directrices claras que rijan el empleo de los activos militares y de defensa civil a fin de apoyar las actividades humanitarias de las Naciones Unidas en emergencias complejas.

Las actividades de promoción son también un aspecto importante de la OCAH. Están dentro de la función general de la OCAH. Evidentemente, es necesaria

una estrategia coherente en materia de promoción y de información pública en relación con el mecanismo de llamamientos unificados, incluido el recurso a iniciativas descentralizadas de utilización del mecanismo. Pero la OCAH también tiene una función de promoción mucho más concreta en lo que atañe a los intereses de los más vulnerables.

La OCAH debe velar por que se preste atención a los desplazados internos que, a menudo, se encuentran en situaciones extremadamente vulnerables. Se exhorta a realizar una labor adicional para promover la responsabilidad y la rendición de cuentas de todos los actores interesados, entre ellos los organismos operacionales. Se ha previsto que dependencia especial para desplazados internos, creada recientemente en la OCAH desempeñe una función de apoyo importante. Se debe hacer hincapié constantemente en la divulgación y aplicación de los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos, que elaboró el Representante del Secretario General para los desplazamientos internos.

La OCAH también puede servir de catalizador para todo el sistema en lo referente a la protección de civiles en conflictos armados. En esto se incluye el suministro de información y asesoramiento al Consejo de Seguridad y a los departamentos de la Secretaría, como el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos. En general, es importante que mediante la labor de la OCAH se aumente la concienciación sobre esas cuestiones en lo atinente a una amplia gama de grupos, entre ellos los interlocutores de los diversos organismos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

Las denuncias realizadas hace un año sobre un abuso sexual generalizado de los refugiados en África occidental causaron considerable preocupación. Hemos estudiado con interés las recomendaciones que se incluyen en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En el futuro, para evitar el riesgo de abusos sexuales, es esencial garantizar que se saquen las conclusiones correctas y se adopten las medidas adecuadas. El plan de acción que ha preparado el grupo de tareas del Comité Permanente entre Organismos proporciona una importante orientación para abordar numerosas cuestiones en materia de prevención, gestión de la respuesta y ejecución. La Unión Europea supervisará cuidadosamente que el plan de acción se incorpore en los marcos operacionales y de gestión de los organismos participantes. Acogemos con satisfacción

la elaboración por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de un código específico de conducta para evitar futuros abusos.

Actualmente existe un acuerdo general respecto de la importancia de redoblar los esfuerzos en el ámbito de la prevención y la mitigación de los desastres naturales. Se han realizado progresos, aunque no con la rapidez que cabría esperar. Este año, en el período de sesiones del Consejo Económico y Social, se han realizado avances pequeños pero importantes.

La secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres está desempeñando un importante papel en el contexto de las iniciativas para sensibilizar a la opinión pública respecto de las repercusiones devastadoras que pueden tener los desastres naturales en determinadas sociedades que de por sí son vulnerables. La Unión Europea apoya el enfoque preventivo de la Secretaría encaminado a construir comunidades más resistentes a los desastres en todos los niveles. Deseamos también subrayar la necesidad de coherencia y complementariedad con otros interlocutores de las Naciones Unidas y con el Banco Mundial.

Se ha reconocido ampliamente la necesidad de elaborar normas para la respuesta humanitaria de emergencia. Acogemos con satisfacción la iniciativa que se ha traducido en la propuesta de un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la asistencia internacional para las operaciones urbanas de búsqueda y salvamento.

La Unión Europea desempeña un papel destacado en las iniciativas internacionales para aliviar las necesidades humanitarias en todo el mundo. La Unión Europea presta aproximadamente el 50% de la asistencia humanitaria mundial. En 2001, los Estados miembros de la Unión Europea proporcionaron más de 1.000 millones de euros. Además de las contribuciones de los Estados miembros, en 2001, la Comisión Europea, por conducto de la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria de Emergencia (ECHO), asignó un total de más de 500 millones de euros para financiar proyectos humanitarios en más de 60 países. En 2001, se realizaron considerables progresos para definir más claramente la relación entre la ECHO y sus interlocutores de las Naciones Unidas. En términos concretos, la financiación de la ECHO encauzada por los organismos de las Naciones Unidas fue considerablemente más importante en 2001 que en años anteriores.

A lo largo de los años, la OCAH ha hecho mucho por aumentar la eficiencia y la coherencia de la labor humanitaria internacional y facilitar la transición del socorro al desarrollo. Los esfuerzos de la Oficina han recibido el apoyo de la Unión Europea. Deseamos garantizar al Sr. Oshima nuestro apoyo constante y nuestra disposición para entablar un diálogo constructivo con la Oficina y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, sobre las formas de mejorar la coordinación y otras cuestiones importantes relativas a las actividades humanitarias internacionales.

Sr. Zarif (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por sus informes completos y detallados sobre los diversos aspectos del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas.

El carácter y la magnitud de las situaciones humanitarias han cambiado drásticamente y, en el último decenio, han surgido nuevas dimensiones. La comunidad internacional sigue tratando de hacer frente a esas emergencias en forma completa y coordinada. Un número cada vez mayor de personas está sufriendo a causa de desastres naturales cuya magnitud y frecuencia han debilitado la capacidad de enfrentarlos y han obstaculizado el desarrollo de los países afectados por los desastres. Los conflictos armados y el desplazamiento, así como los civiles inocentes que progresivamente se han ido convirtiendo en el blanco de este trágico fenómeno, causan cada vez más emergencias humanitarias.

En mi declaración trataré de centrarme en algunos aspectos de las cuestiones que estamos examinando. Los desastres naturales y las situaciones de emergencia complejas se producen, en su mayor parte, en el mundo en desarrollo. Más del 90% de las víctimas de los desastres y las emergencias vive en el Sur. Ello indica que esos fenómenos están asociados con el bajo nivel de desarrollo o con una situación general de subdesarrollo en esas sociedades. La pobreza en todos sus aspectos —entre otros, la falta de instituciones o su grave debilidad, lo cual limita la capacidad de los países en desarrollo de hacer frente a diversos problemas económicos y sociales— intensifica las repercusiones negativas de esas emergencias. Por lo tanto, el establecimiento y el fortalecimiento de las instituciones socioeconómicas necesarias y el fomento de la capacidad a nivel nacional son fundamentales para prevenir o re-

ducir las consecuencias negativas de esas emergencias, y deberían pasar a ser los componentes principales de una estrategia completa. Los enfoques regionales deberían también considerarse como un componente complementario importante de esa estrategia, de acuerdo con el carácter del desastre o la emergencia.

Además, la preparación de una planificación para situaciones imprevistas entre los miembros del Comité Permanente entre Organismos debería ir más allá de la integración, y habría que analizar también la posibilidad de realizar una planificación común a fin de prevenir actividades paralelas y superposiciones entre los diversos organismos. Ese enfoque puede también apoyar otro proceso de planificación principal, como el Plan de Acción común de asistencia humanitaria. La creación del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas y de los centros de información humanitaria ha sido extremadamente útil. Habría que coordinar esos arreglos sobre el terreno con los activos e instituciones nacionales para beneficiarse también de su capacidad.

Respecto de esa cuestión, permítame también subrayar la importancia del papel que desempeñan las instituciones y las estructuras locales en la coordinación de la asistencia humanitaria. Como ha indicado el Secretario General en su informe, es fundamental velar por que, en el proceso de asistencia, los mecanismos nacionales y locales existentes no se destruyan o debiliten. Por el contrario, debe haber un claro enfoque normativo de fortalecimiento y utilización de éstos con la coordinación y la distribución de la asistencia, y de facilitación de su participación en la transición del socorro al desarrollo.

La responsabilidad fundamental de proteger y prestar asistencia a la población civil recae en los gobiernos nacionales de los Estados afectados, y la comunidad internacional tiene que desempeñar un papel importante para respaldar las iniciativas de los países afectados. Sin embargo, cuando los gobiernos carecen de instituciones y estructuras necesarias para cumplir sus responsabilidades, o cuando los territorios dentro de un país están en manos de ciertas facciones, la comunidad internacional debe intervenir y asumir la responsabilidad de prestar asistencia humanitaria y proteger a los civiles, en particular los grupos vulnerables. En esos casos extremos, las Naciones Unidas, como único órgano legítimo, deben coordinar los asuntos humanitarios, prestar el apoyo y la protección necesarios con sus colaboradores humanitarios y evitar la

confusión entre los diversos colaboradores humanitarios, que podría poner en peligro la totalidad de las operaciones humanitarias.

Es preciso realizar esa enorme tarea de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos pertinentes del derecho internacional y de derechos humanos, así como con los principios humanitarios fundamentales de imparcialidad y neutralidad. Las perturbadoras denuncias de abuso por parte de los trabajadores humanitarios destacan la importancia de que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas vigilen las actividades de los diversos organismos humanitarios y su personal, a fin de velar por la protección de los grupos vulnerables en las emergencias, entre ellos, las mujeres y los niños.

Ha habido cierta evolución en cuanto a cómo responder a los desafíos que plantean los desplazados internos. Reconocemos la utilización generalizada de los Principios Rectores de los desplazamientos internos por parte de diferentes organismos de las Naciones Unidas y otros actores humanitarios, y acogemos con beneplácito el establecimiento de la dependencia interinstitucional sobre los desplazados internos en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). La dependencia debe garantizar un enfoque previsible y concertado entre todos los interesados con respecto a los problemas del desplazamiento interno para mejorar la calidad y la eficacia de las intervenciones de protección en el terreno. Debería centrarse, asimismo, en el fortalecimiento del apoyo de la comunidad internacional a los Estados afectados en sus esfuerzos por ofrecer protección y asistencia a sus desplazados internos.

La planificación de los llamamientos consolidados como un instrumento estratégico de coordinación, planificación y fomento ha venido mejorando en el curso del último decenio. Muchos de los cambios realizados fueron solicitados por los donantes. No obstante, los resultados han sido decepcionantes, y ha habido una disminución constante en la proporción de asistencia humanitaria que se canaliza a través del proceso de llamamientos consolidados. También hay importantes discrepancias en la financiación de diferentes emergencias; incluso, algunas crisis humanitarias catastróficas no han captado la atención de los donantes. La campaña propuesta de información pública y de promoción para aumentar la asignación de recursos mediante los procesos de llamamientos consolidados no debería aumentar los gastos de transición de dicho proceso. De-

bería también llevarse a cabo de manera global, lo que implica una mayor coordinación entre los donantes, la participación de las organizaciones no gubernamentales en los componentes de los llamamientos consolidados y en su proceso de planificación, un sistema de control financiero que rinda cuentas mejor de la totalidad de los gastos humanitarios y de sus fuentes, y, por último, el establecimiento de una firme alianza con los medios de comunicación para garantizar el éxito.

Con respecto a los desastres naturales, como se indica en el informe del Secretario General, en 2001, más de 200 millones de personas se vieron afectadas por esos desastres. El Irán, uno de los países más propensos a una variedad de desastres naturales, durante los últimos tres años ha experimentado fuertes terremotos y graves sequías e inundaciones repentinas. Una respuesta eficaz a los desastres naturales debería comprender medidas preventivas, incluidos un sistema de alerta temprana y preparación a nivel nacional y regional.

El establecimiento del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate para la coordinación y movilización de equipos especializados de búsqueda y rescate es un avance positivo. Es imprescindible que en toda evolución futura, incluida la elaboración de directrices para llevar a cabo esas operaciones, se consulte a las partes interesadas pertinentes, entre ellas las organizaciones de la sociedad civil. La incorporación de la reducción de la vulnerabilidad y el análisis de riesgos en la planificación del desarrollo a nivel local, nacional e internacional fortalecerá las medidas preventivas para responder a los desastres naturales.

La cooperación, la colaboración y el establecimiento de alianzas entre los principales actores competentes del Norte y del Sur contribuiría de manera significativa a prevenir o reducir las consecuencias adversas de los desastres naturales. Entre esos actores se incluyen los académicos, las instituciones de investigación y las asociaciones empresariales u otras organizaciones de base en el sector de la construcción o en otros sectores pertinentes.

El establecimiento de un proceso de contactos entre dichos grupos para el intercambio de experiencias y prácticas exitosas, con el objetivo de prevenir o reducir las repercusiones adversas de los desastres naturales, incluso mediante las tecnologías de la información existentes, debería ocupar un lugar importante en nuestro programa de trabajo. La cooperación y los contactos entre las compañías de seguros y otras instituciones

financieras pertinentes para enfrentar los desastres naturales y sus repercusiones podría también ayudar a esas instituciones en el mundo en vías de desarrollo a elaborar políticas y estrategias innovadoras en ese sentido. Confío en que los organismos pertinentes de las Naciones Unidas desempeñarán un papel muy positivo en la puesta en vigor de dicho enfoque.

Para resumir, considero que, a fin de garantizar la incorporación de la reducción de la vulnerabilidad y el análisis de riesgos en la planificación del desarrollo, es imprescindible movilizar a un grupo de firmes seguidores, como el grupo de actores mencionados anteriormente, a fin de aprovechar vigorosamente esas medidas; garantizar que dichas medidas se conviertan en códigos de conducta y en normas y reglamentaciones en sectores pertinentes de la economía; y vigilar estrechamente su aplicación y supervisar sus resultados.

Sr. De Rivero (Perú): Cuando se observa que después de la guerra fría han estallado más de 30 guerras civiles y existen más de 12 millones de refugiados y 25 millones de desplazados, es que se toma exacta conciencia de la capacidad institucional de las Naciones Unidas para prevenir conflictos internos y de la magnitud del desafío humanitario.

Por estas razones, la delegación del Perú apoya todos los esfuerzos que se hagan en las Naciones Unidas para impulsar una cultura de prevención de los conflictos que son las causas de tanta miseria humana. Sin embargo, debemos, reconocer que esta cultura de prevención de conflictos es todavía académica y lo que tenemos frente a nosotros es una proliferación de conflictos civiles para los cuales las Naciones Unidas no fueron creadas.

Esta incapacidad de las Naciones Unidas para prevenir y pacificar conflictos internos civiles ha hecho que las labores humanitarias tomen cada vez más importancia y que sean hoy las tareas casi centrales de la Organización. Así, las Naciones Unidas han pasado de entidad pacificadora a una entidad humanitaria.

Ésta es la realidad con la que tenemos que vivir a comienzos del siglo XXI, y es debido a ella que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios es hoy un mecanismo indispensable de las Naciones Unidas, al cual deben darle todo el apoyo en la lucha para que se aumente la ayuda humanitaria y también se siga coordinando cada vez con mayor eficacia la ayuda a las víctimas de los infiernos domésticos que esta Organización no ha podido evitar y que hoy han proliferado

por todas las regiones pobres del planeta, llamadas antes Tercer Mundo.

Es por estas razones que mi delegación no deja de compartir la creciente preocupación sobre las dificultades que está presentando el Proceso de Llamamientos Consolidados y que se expresa en insuficientes compromisos financieros por parte de la comunidad dominante para enfrentar de manera efectiva las múltiples crisis humanitarias internacionales.

Hoy, poblaciones enteras, especialmente niños, mujeres y ancianos, dependen del apoyo de la comunidad internacional. Sus Estados son incapaces de asistirlos. Por ello no debemos permitir que la inacción o lo que se llama la fatiga en materia de cooperación humanitaria, sea la causa de pérdidas de vidas y de la desesperación de miles de víctimas inocentes. El Perú, como muchos países en Sudamérica, es un país sumamente vulnerable, a los desastres naturales. El Perú, como muchos países de Sudamérica, es un país sumamente vulnerable a los desastres naturales, por ello está profundamente preocupado por el aumento en número e intensidad de los desastres naturales, los cuales, está demostrado, son provocados en gran parte por la actividad humana. Hoy, luego de unos 200 años de revolución industrial, la madre naturaleza regresa vengativa a través del cambio climático. Ello es evidente, sobre todo por la mayor periodicidad y magnitud del fenómeno del Niño y por la persistente pérdida de glaciares en la Cordillera de los Andes, en los Alpes y en el Himalaya, con el consiguiente aumento de inundaciones, sequías e incendios forestales.

Como nos recuerda el Secretario General, en los últimos años se ha producido un aumento del número de personas afectadas por desastres naturales y de sus consecuencias económicas. En efecto, 25.000 personas murieron en los 700 desastres registrados en 2001, y las pérdidas económicas asociadas, sólo de manera directa, ascendieron a 36.000 millones de dólares. Además, más de 100 millones de personas sufren los efectos de la sequía. De mantenerse estas tendencias, para el año 2050 se podrían perder, se calcula, 100.000 vidas por año, y el costo anual medio de los desastres llamados naturales podría alcanzar los 300.000 millones de dólares, esto es, un monto seis veces superior a toda la asistencia oficial al desarrollo que actualmente reciben los países pobres.

En consecuencia, es de la mayor urgencia que las Naciones Unidas fortalezcan su capacidad para una respuesta rápida y efectiva a los desastres naturales mediante sistemas como el de los equipos de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación de situaciones de desastre para evaluar daños y necesidades. También lo es que se adopten medidas decididas para el continuo fortalecimiento de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres.

Las Naciones Unidas, en el caso de los desastres, tienen que ser además innovadoras, deben intentar crear también un "compacto" con las corporaciones transnacionales, para que participen con recursos y equipos en casos de desastres naturales de gran magnitud. No tengo dudas que muchas corporaciones transnacionales estarían dispuestas a cooperar con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en cuanto a los desastres naturales ¿Por qué, entonces, no se intenta establecer un "compacto" de cooperación con ellas?

Pero, esto no es todo, el Perú está firmemente convencido de que se requiere prestar urgente atención a las causas que originan la mayor parte de los desastres naturales, que, como he dicho, no son tan naturales ni tampoco el producto de la ira divina sino, más bien, el resultado de la mundialización, de una explosión demográfica urbana con patrones de producción y consumo insostenibles. La evidencia empírica nos muestra que conforme el planeta se urbaniza con patrones de producción y consumo montados sobre combustibles fósiles, se distorsionan los patrones climáticos y se intensifican los desastres naturales. Hoy, el 55% de los desastres llamados naturales tienen origen meteorológico, a saber los causan lluvias, inundaciones, deslizamientos de tierras, sequías, desertificación, huracanes o el fenómeno del Niño. Sólo un 15% son terremotos o erupciones volcánicas que constituyen desastres propiamente naturales.

Esto es tan evidente que en la reciente declaración política aprobada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se reconoció que los efectos adversos del cambio climático son evidentes, que los desastres naturales son cada vez más frecuentes y devastadores y que los países en desarrollo son los más vulnerables. Por esta razón, el Perú apoya firmemente la pronta puesta en vigor del Protocolo de Kioto y reconoce la necesidad de seguir creando mecanismos de

limitación de la producción y consumo de los gases que provocan el cambio climático.

Dentro de este orden de ideas, mi delegación está impulsando en el actual período de sesiones una resolución en la Segunda Comisión en la que se reconoce, por primera vez, la vinculación de los cambios climáticos y los desastres naturales para que, en consecuencia, en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se aborde el tema de los desastres naturales y la vulnerabilidad de los países en desarrollo a través de la reducción de las causas del cambio climático, es decir, controlando las emisiones de gases por la combustión de material fósil.

Para terminar, deseo destacar también la resolución destinada a fortalecer la efectividad y la coordinación de la asistencia en la búsqueda y el rescate urbano que promueve Turquía y que el Perú va a patrocinar. En esta resolución se subraya la importancia de incrementar la eficacia de la acción humanitaria y se recogen principios básicos incluidos en las guías del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, tales como la simplificación de procedimientos aduaneros y administrativos en el país afectado y el fortalecimiento de la cooperación internacional, regional y subregional. Es necesario garantizar las máximas facilidades a este tipo de asistencia que constituye un aporte vital para los Estados más vulnerables a los desastres naturales.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): La delegación de Egipto desea dar las gracias al Secretario General por sus informes que la Asamblea General examina hoy. Asimismo, deseamos manifestar nuestro reconocimiento para con el Secretario General Adjunto Kenzo Oshima por el impulso positivo que ha conferido a la dependencia humanitaria de la Secretaría desde que asumió su cargo.

Deseo manifestar nuestro más profundo pesar al Secretario General, al personal de asistencia humanitaria y al Gobierno del Reino Unido por la muerte, causada por disparos de la fuerza israelí, el viernes pasado, de un funcionario del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente que trabajaba en la reconstrucción del campamento de refugiados de Jenin.

Egipto desea aprovechar la oportunidad para subrayar que estamos convencidos de que se debe tomar una posición muy firme al abordar las amenazas o los

actos de violencia contra el personal de asistencia humanitaria, así como su detención y asesinato, en cualquier lugar del mundo. Todas estas prácticas son condenadas por el derecho internacional, y sus perpetradores deben ser considerados responsables. De hecho, el Estatuto de la Corte Penal Internacional considera estas violaciones crímenes de guerra que caen dentro de su jurisdicción. Egipto reitera sus llamamientos a todas las partes en conflictos armados a que respeten los derechos del personal que actúa en el ámbito de la asistencia humanitaria y a que garanticen su protección y seguridad. Queremos hacer hincapié en que la violación de estos derechos es algo grave y constituye una violación del derecho internacional.

Egipto considera que la prestación de asistencia humanitaria para paliar los efectos de los desastres, sean éstos naturales o provocados por el hombre, es una actividad noble e indispensable. Consideramos que es un deber de la comunidad internacional apoyar y ampliar la eficacia de su asistencia que, por conducto del sistema de las Naciones Unidas, lleva a cabo para responder a los desastres naturales y a las consecuencias de las guerras, sean éstas entre Estados o conflictos internos.

Tales desastres y guerras han cobrado un elevado precio en vidas humanas y han causado gran destrucción en las infraestructuras. Han afectado negativamente los esfuerzos por el desarrollo de los países y han generado un número sin precedentes de refugiados y desplazados internos.

En principio, Egipto apoya el llamamiento del Secretario General dirigido a promover la cultura de la protección, y pide la realización de amplias consultas internacionales para definir el significado exacto de este importante concepto y determinar las modalidades para su puesta en práctica, respetando a la vez los mandatos de los principales órganos de las Naciones Unidas.

En los últimos años, las Naciones Unidas han abogado por la promoción de la cultura de la paz y la prevención. Sin embargo, es necesario garantizar que las diversas culturas puedan conseguir el apoyo de la comunidad internacional en aras de un mejor futuro para la humanidad.

Estos conceptos deben abordarse de una manera que se alejen de las culturas en abstracto y se centren en las prácticas establecidas por el consenso internacional. La delegación de Egipto reitera su llamamiento a la comunidad internacional a intervenir y evitar la

catástrofe humanitaria que está atravesando el pueblo palestino como resultado de las prácticas terribles y sin precedentes que aplica Israel.

La comunidad internacional debe intervenir para asistir a este pueblo desarmado y salvar el proceso de paz en el Oriente Medio. La aplicación de esas prácticas por parte de Israel ha provocado un desastre humanitario y el derrumbe total de las estructuras políticas, económicas, humanitarias y ecológicas en los territorios palestinos. Con dichas prácticas han tratado de intimidar al pueblo palestino, que simplemente exige su derecho natural a disfrutar de independencia y libertad, así como la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, de las normas establecidas en la Conferencia de Paz de Madrid y en la fórmula de territorio por paz. Egipto desea hacer hincapié en el hecho de que la única garantía para el futuro de los pueblos palestino e israelí es una paz justa y amplia en el Oriente Medio, una paz que tenga como base la igualdad de derechos respecto a la seguridad y el respeto de las resoluciones de las Naciones Unidas. Tenemos que poner fin al baño de sangre que aflige a la población civil de ambas partes.

Egipto aprecia el papel positivo desempeñado por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), pues este organismo ha proporcionado asistencia a cerca de 4 millones de refugiados palestinos. Egipto quisiera expresar su aprecio y agradecimiento a todos los órganos e instituciones que han proporcionado socorro y asistencia humanitaria al pueblo palestino. Asimismo, Egipto hace un llamamiento a los países donantes para que intensifiquen sus esfuerzos en el aporte de los medios financieros y la ayuda necesaria para satisfacer las necesidades humanitarias del pueblo palestino. También pide a los países donantes que asuman posiciones firmes contra cualquier práctica que pudiera bloquear la entrega de la asistencia a quienes la necesitan.

Egipto insta a la Secretaría a incluir en el informe que presentará el Secretario General el próximo año ante la Asamblea General y el Consejo Económico y Social un examen exhaustivo de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para resolver la situación humanitaria en los territorios ocupados y de las dificultades que enfrenta allí la Organización. La Secretaría debe proponer soluciones para superar esas dificultades, de manera que la Asamblea General y el Consejo puedan adoptar las resoluciones que correspondan. Por

otra parte, Egipto invita a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas a que sintonice sus esfuerzos con los del OOPS, de manera que puedan dar seguimiento a las condiciones de vida de los palestinos bajo la ocupación israelí, tanto refugiados como no refugiados, pues todos ellos forman parte de los civiles que necesitan asistencia humanitaria.

Sr. Escanero (México): La asistencia humanitaria constituye una de las más nobles expresiones de la solidaridad frente a los desafíos que, a escala global, nos plantean la naturaleza y las situaciones de emergencia creadas por la persistencia y el surgimiento de conflictos. La asistencia humanitaria es una tarea compleja que requiere de reglas claras y definidas sobre las que debe orientarse la cooperación internacional. Reafirmamos la vigencia de los principios rectores para la prestación de la asistencia humanitaria adoptados por esta Asamblea General en su resolución 46/182. Los Estados tienen la responsabilidad central de iniciar, organizar, coordinar e implementar la asistencia humanitaria en su territorio.

Insistimos en que la asistencia debe ser prestada de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y que debe darse, en toda ocasión, con el consentimiento del Estado receptor.

El informe del Secretario General sobre “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en casos de desastres naturales: desde el socorro hasta el desarrollo” hace evidente, una vez más, el aumento constante en la ocurrencia y los efectos de los desastres naturales. Las estadísticas muestran que en los últimos 10 años del siglo XX se produjo un crecimiento real en el número de tormentas de viento, terremotos y sequías.

El cambio climático debido a la actividad humana está contribuyendo al aumento de los desastres naturales, y las comunidades en muchos países del mundo, en particular en los países en desarrollo, se ven cada vez más expuestas a los riesgos de los desastres naturales.

El informe del Secretario General pone énfasis en la necesidad de que el desarrollo de la capacidad de respuesta frente a los desastres naturales se complemente con un esfuerzo similar en la reducción de los riesgos. La vulnerabilidad a los peligros naturales ha aumentado y constituye una grave limitación para el logro de los objetivos del milenio, como la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente.

El desarrollo sostenible es el más eficaz disuasivo de los conflictos y la mejor defensa frente a los embates de la naturaleza, ya que permite que los Estados tengan mayor capacidad de respuesta, coordinación y aprovechamiento eficiente de los recursos para hacerles frente.

Por ello, México está convencido de que la asistencia humanitaria de emergencia debe apoyar la recuperación en forma integral, con una visión a largo plazo y dentro del marco de una genuina cultura de la prevención, sustentada en la promoción del desarrollo.

Después de la etapa inicial de socorro, la cooperación y el apoyo internacional a la rehabilitación y a la reconstrucción deben proseguir con la misma intensidad. La etapa de rehabilitación debe constituir una oportunidad para reestructurar y mejorar las instalaciones destruidas y los servicios interrumpidos como consecuencia de desastres naturales. Debe, también, servir para instrumentar medidas de reducción de la vulnerabilidad con el propósito de reducir las pérdidas materiales y de vidas humanas ante embates futuros de la naturaleza. Debe, igualmente, contribuir a situar a las comunidades en la senda del desarrollo sostenible.

Reiteramos nuestra convicción en el papel fundamental de las Naciones Unidas para asumir el liderazgo y coordinar los esfuerzos de la comunidad internacional en apoyo de los países afectados por desastres naturales y otras emergencias humanitarias. Con base en las prioridades determinadas por las autoridades de los propios países afectados. En este sentido, insistimos en la importancia de fortalecer la comunicación entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios con los Estados Miembros de la Organización y con otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones humanitarias.

Es necesario contar con los recursos suficientes que permitan atender eficazmente los requerimientos de asistencia humanitaria planteados por las crisis en las naciones afectadas. Tales recursos no deben estar condicionados por consideraciones políticas o intereses ajenos a los principios de la asistencia humanitaria.

La asistencia humanitaria es corresponsabilidad y compromiso colectivo. En su despliegue, deben conjugar las disposiciones del derecho internacional, los marcos de acción y de conducta que hemos acordado en la promoción y el aprovechamiento de la solidaridad entre pueblos y naciones. Estos son, y seguirán siendo,

los ejes de la contribución de México a esta causa de las Naciones Unidas.

Sr. Staehelin (Suiza) (*habla en francés*): La coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas en favor de las víctimas de conflictos, crisis y catástrofes se ha examinado en el seno de la Asamblea General desde hace más de diez años. Del mismo modo, el establecimiento de una serie de sesiones sobre asuntos humanitarios en el período de sesiones sustantivo anual del Consejo Económico y Social nos ha permitido avanzar en la dirección de una comprensión común de lo que está en juego y los desafíos importantes que afrontamos en el ámbito de la ayuda de emergencia.

La experiencia del último decenio ha indicado claramente la necesidad constante de reafirmar los principios fundamentales de la acción humanitaria, particularmente su índole neutral e imparcial. Suiza está convencida de que la acción humanitaria debe proceder de una dinámica distinta a la de la política a fin de preservar su credibilidad y eficacia.

Por otra parte, Suiza felicita a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y la alienta a mantener y fortalecer sus esfuerzos de sensibilización e información sobre las situaciones de emergencia que tienen por delante los principales órganos de las Naciones Unidas, así como el conjunto de Estados Miembros, particularmente los países afectados por dichas situaciones y los países donantes.

Por lo que se refiere, más concretamente, a la nota del Secretario General relativa al Fondo Rotatorio Central para Emergencias (documento A/57/613), nos adherimos a las recomendaciones que figuran en ella. Mi delegación se alegra de que el Fondo se utilice en respuesta a las catástrofes naturales. Sin embargo, quisiera recodar aquí que la prioridad de nuestros esfuerzos en materia de riesgos naturales o tecnológicos, debe darse a los programas de prevención destinados a mejorar en forma permanente el estado de preparación de los individuos y de las poblaciones vulnerables en los planos nacional, regional e internacional.

En lo que atañe a la cuestión de los “conflictos olvidados”, instamos a los donantes a que le dediquen mayor atención a estas situaciones. Además, invitamos al Coordinador del Socorro de Emergencia a que recurra, en las futuras consultas, al Comité Permanente entre Organismos, que constituye una plataforma singular de concertación y adopción de decisiones para los or-

ganismos humanitarios, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. Mis autoridades estiman que el Comité Permanente entre Organismos debe cumplir una función más estratégica en el futuro.

Suiza seguirá prestando una atención especial a la coordinación y a la coherencia de la acción humanitaria, tanto en el seno del sistema de las Naciones Unidas como entre los demás protagonistas interesados. Nos complace, además, la aprobación previsible de una resolución, durante este período de sesiones de la Asamblea General, relativa a la asistencia internacional de emergencia dentro del marco de la iniciativa internacional de operaciones de búsqueda y rescate en zonas urbanas, lo que demuestra la pertinencia y la actualidad de esta cuestión.

Hace sólo unos días, se pusieron en marcha en distintos lugares del planeta los llamamientos de emergencia de las Naciones Unidas para el año 2003. Suiza se sintió honrada por la presencia, en Berna, de la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas para asistir a este acontecimiento en el que participaron otras personalidades destacadas, como el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Pudimos allí comprobar y evaluar el alcance de las necesidades, tanto geográfica como sectorialmente. Se realizó una labor considerable para mejorar la calidad de los diversos procesos de llamamientos unificados, en particular en el terreno, donde los programas humanitarios se planifican sobre la base de prioridades y estrategias comunes, en consulta con las autoridades de los países interesados. Los avances son alentadores, pero aún queda mucho por hacer para garantizar una respuesta que se adapte a las necesidades de las personas afectadas por las crisis, los conflictos y las catástrofes.

En el informe del Secretario General (A/57/77), se atribuye importancia a la transición entre la etapa del socorro y la del desarrollo. Concretamente, todos los colaboradores deben realizar esfuerzos de coordinación sostenidos para vincular los procesos de llamamiento unificados, los procesos de evaluación común para los países, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y los marcos de intervención estratégica de las instituciones financieras internacionales, entre ellos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

Suiza está totalmente de acuerdo con la intención del Secretario General de promover una cultura de protección que incluya la promoción y el respeto del derecho internacional humanitario, que tenga en cuenta las necesidades concretas de los grupos vulnerables, que garantice la seguridad del personal humanitario y prohíba la explotación ilícita de los recursos naturales, entre otras medidas. En relación con el respeto del derecho internacional humanitario, cabría recordar aquí que esa responsabilidad recae, por una parte, en los Estados, que son los principales garantes de protección y, por otra parte, en los grupos armados, que deben respetar escrupulosamente las normas fundamentales del derecho internacional humanitario. Suiza, como Estado parte en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, y como depositario de ellos, está activamente comprometida con la difusión y el respeto del derecho internacional humanitario. Se esfuerza por promover la toma de conciencia y el respeto del derecho entre los sectores armados no estatales. Además, Suiza invita a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen los Protocolos adicionales.

Respecto de los grupos vulnerables, observamos que, en el último decenio, la población civil es la que ha pagado y sigue pagando el precio más elevado como consecuencia de los conflictos. Deseamos reafirmar aquí la importancia fundamental de la imparcialidad en la ayuda humanitaria. Además, el desplazamiento en masa de las poblaciones produce numerosas consecuencias desestabilizadoras para esas personas y para las poblaciones de acogida. A ese respecto, pensamos que los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos proporcionan respuestas adecuadas a las necesidades de las personas afectadas, y alentamos a los gobiernos interesados a que apliquen esos Principios rectores.

Respecto del personal humanitario, deseamos rendir homenaje al compromiso y la dedicación de todos los hombres y las mujeres que trabajan en situaciones a menudo precarias y peligrosas. De hecho, sus condiciones de trabajo son preocupantes en muchos sentidos. Son blanco de amenazas e incluso de ataques directos, lo que a menudo imposibilita la presencia de esas organizaciones entre las víctimas. A ese respecto, hacemos hincapié en la importancia fundamental del rápido acceso del personal humanitario a las poblaciones vulnerables, sin obstáculos. Por otra parte, quisiéramos también recordar a ese personal —ya sea local o

expatriado— que su comportamiento con los beneficiarios de la ayuda humanitaria debe ser irreprochable.

Para concluir, en nuestra opinión, es igualmente importante la influencia de los intereses económicos en numerosos conflictos o en ciertas situaciones de crisis. Las actividades económicas delictivas, sea en la explotación de los recursos naturales, el tráfico de drogas, de armas o, peor aún, de seres humanos, siguen fomentando numerosos conflictos en todo el mundo. Hay que tener en cuenta ese hecho tanto en el análisis de las causas de esos conflictos como en la búsqueda de soluciones para ellos.

Quiero agregar una observación más positiva y referirme al tema elegido para la puesta en marcha del Proceso de llamamientos unificados de las Naciones Unidas para 2003: “Esperanza para el futuro”. Nuestra responsabilidad para las generaciones presentes y futuras puede resumirse en esas pocas palabras. La tarea es inmensa, pero nos corresponde transmitir ese mensaje de esperanza que surge de los principios humanitarios y de la universalidad de la asistencia de emergencia de las Naciones Unidas.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre de los Emiratos Árabes Unidos, deseo agradecerle sus esfuerzos para dirigir las deliberaciones de este periodo de sesiones. Quisiera también expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su valioso y completo informe (A/57/77) sobre este tema.

Los informes internacionales indican que el número de personas que necesitan asistencia humanitaria y de socorro como consecuencia de desastres naturales, conflictos armados y ocupación extranjera en todo el mundo supera los 240 millones, la mayoría de las cuales vive en los países en desarrollo y pobres. Además, causa también preocupación el aumento que se ha previsto para los próximos años en las necesidades de asistencia humanitaria como consecuencia del cambio climático en curso y la persistencia de los conflictos armados y las guerras.

Guiados por las directivas de su Alteza Real el Jeque Zaed bin Sultan Al-Nahyan, Presidente del Estado, los Emiratos Árabes Unidos han seguido, desde su creación, prestando asistencia de socorro de emergencia y ayuda al desarrollo a largo plazo a los países en desarrollo por conducto de las asociaciones regionales y los órganos nacionales especializados. En ese contexto, quisiera mencionar algunos ejemplos de la

asistencia humanitaria y de socorro que nuestro país ha prestado a numerosos países amigos y hermanos afectados por los desastres naturales, los conflictos y las guerras.

La Sociedad de la Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos ha gastado aproximadamente 35 millones de dólares en los dos últimos años en actividades de asistencia humanitaria y de socorro en numerosas naciones afectadas por los desastres naturales y las guerras tales como Palestina, el Afganistán, el Pakistán, Kosovo, Macedonia, el Líbano, Argelia, el Sudán, la India, Somalia y la República Checa. A la luz de esas contribuciones, la Sociedad de la Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos se ha ubicado como la primera de las organizaciones de beneficencia árabes y como una de las siete mejores sociedades de beneficencia del mundo.

Por conducto del Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo Económico Árabe, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha otorgado subsidios financieros y préstamos en condiciones favorables a 55 países en desarrollo y pobres para proyectos de desarrollo a largo plazo como la expansión de puertos marítimos, la construcción de represas, plantas de energía eléctrica, orfanatos, carreteras, escuelas, universidades y complejos vecinales de viviendas; además, ha realizado contribuciones financieras para apoyar y fortalecer las actividades de las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de la asistencia humanitaria.

La Fundación Humanitaria y de Beneficencia Zayed bin Sultan Al-Nahyan ha llevado a cabo numerosas iniciativas eficaces e importantes actividades relacionadas con proyectos humanitarios a niveles local e internacional. Por ello, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ubicó a la fundación en el quinto lugar entre todos los órganos mundiales que prestan asistencia de socorro y de emergencia para los refugiados. Las actividades de la Fundación han incluido la asistencia a las zonas afectadas por desastres y la financiación para proyectos humanitarios de beneficencia en numerosos países de Asia, África y Europa.

Los Emiratos Árabes Unidos están profundamente preocupados por el sufrimiento del pueblo palestino que ha perdido sus bienes y sus medios de subsistencia, ha sido objeto de desplazamientos y ha sufrido de pobreza abyecta y graves enfermedades como

consecuencia de la agresión y los crímenes constantes de Israel que han tenido consecuencias devastadoras en la economía palestina. A lo largo de esos años de sufrimiento de los palestinos, los Emiratos Árabes Unidos han seguido prestándoles ayuda humanitaria especial inmediata, así como asistencia al desarrollo a largo plazo, para aliviar su difícil situación y apoyarlos en su lucha contra la brutal agresión israelí.

Esos son algunos ejemplos de las iniciativas de asistencia humanitaria tanto del Gobierno como individuales.

Como parte de los esfuerzos por mitigar la crisis humanitaria y económica en Palestina, la Sociedad de la Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos gastó 52 millones de dólares durante el pasado año y medio en varios proyectos humanitarios como la reconstrucción del campamento de refugiados de Jenin, que fue destruido en su totalidad por las fuerzas de ocupación israelíes, la renovación de la Mezquita Al-Aqsa y la Iglesia de la Natividad y la construcción o reconstrucción de escuelas, hospitales, mezquitas e iglesias en muchas ciudades de los territorios palestinos ocupados.

El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha contribuido 50 millones al proyecto de la ciudad residencial Jeque Zayed, en Gaza. También ha financiado la construcción del hospital Jeque Zayed, en Ramallah, lo que contribuirá a aliviar el sufrimiento del pueblo palestino y a generar oportunidades de trabajo para millones de palestinos que se han visto privados de sus fuentes de ingresos como resultado de las políticas de destrucción y represión que aplican las fuerzas de ocupación en las ciudades y aldeas palestinas. Además, los Emiratos Árabes Unidos han donado 500.000 dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en el Cercano Oriente para permitirle desempeñar sus funciones en favor de los refugiados palestinos.

La Primera Dama de nuestro país, la Jeque Fátima bint Mubarak, presidenta de la Unión de las Mujeres y presidenta honoraria de la Sociedad de la Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos, ha hecho una donación personal de 2 millones de dólares para el establecimiento de un centro vocacional de rehabilitación y una sociedad de caridad para los niños en los territorios palestinos ocupados. Su Alteza recibió un broche de oro obsequiado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en reconocimiento por sus

iniciativas y generosas donaciones a los refugiados, especialmente su iniciativa para el establecimiento de un fondo para refugiados destinado a la mujer.

En este contexto, los Emiratos Árabes Unidos condenan las prácticas israelíes en los territorios palestinos ocupados, mediante las cuales se impidió intencionadamente que el personal de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas prestara asistencia de socorro al pueblo palestino. Mi país hace un llamamiento a la comunidad internacional para que intervenga para proteger al pueblo palestino de la agresión y matanzas israelíes. Además, pedimos a Israel que use de inmediato sus ataques y delitos contra los palestinos, que ponga fin a su política de cierres y bloqueos internos a las ciudades palestinas y que permita que las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y sus respectivos organismos suministren la ayuda necesaria al necesitado pueblo palestino, de conformidad con las leyes y los tratados internacionales, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra. Instamos, asimismo, a los países donantes y a las organizaciones financieras internacionales pertinentes a que aumenten la financiación y la calidad de la ayuda humanitaria que proporcionan al pueblo palestino, a fin de librarlo de semejante catástrofe humanitaria, que hiere la conciencia humana y viola todas las leyes internacionales y humanitarias.

Los Emiratos Árabes Unidos, a la vez que encomian los esfuerzos de las Naciones Unidas para suministrar asistencia humanitaria y de socorro a los países y a los pueblos después de los conflictos, hacen hincapié en la importancia de las alianzas internacionales en el fortalecimiento y coordinación de dicha asistencia en el marco de la estrategia para el desarrollo inmediato y a largo plazo, basada en los siguientes principios: ayudar a los países pobres y en desarrollo, así como a los países en situaciones posteriores al conflicto, a que establezcan sistemas para responder de manera eficaz a los desastres y a que creen capacidad nacional para responder mejor a los desastres; aportar ayuda financiera incondicional y asistencia al desarrollo a los países pobres, y facilitar su acceso a la tecnología avanzada, de manera que puedan enfrentar los desastres con mínimas pérdidas; y reforzar los tratados sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos a fin de eliminar las causas de los conflictos armados y las guerras, como la ocupación extranjera, la discriminación racial y las repetidas violaciones de los derechos humanos, que llevan a la violencia y obstaculizan el desarrollo.

Sr. Gopinathan (India) (habla en inglés): Damos las gracias al Secretario General por los informes que se han presentado en relación con el tema del programa. Consideramos que dichos informes son útiles.

Observamos en los informes que la preocupante tendencia ascendente en el número y en las consecuencias de los desastres naturales continúa inalterable. Hay, no obstante, una disminución en los recursos disponibles con respecto al grado de necesidad. La proporción de la asistencia humanitaria que se canaliza a través del Procedimiento de llamamientos unificados ha disminuido en el transcurso de los años. En su período de sesiones sustantivo, el Consejo Económico y Social observó con preocupación que si bien el proceso de llamamientos unificados sigue siendo uno de los mecanismos más significativos para la movilización de recursos humanitarios, es sistemáticamente insuficiente. El Consejo Económico y Social ha alentado, asimismo, a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a que continúe estudiando más profundamente las razones de esta tendencia inquietante y sus consecuencias. El examen será importante, y esperamos que nos permita analizar de manera constructiva esta cuestión de preocupación común.

El Secretario General señala en su informe, acertadamente, en nuestra opinión, que la vulnerabilidad ante los desastres naturales representa una gran amenaza para el desarrollo sostenible. La clara asociación que se establece en el informe entre la pobreza y la vulnerabilidad ante los desastres naturales es también plenamente válida. Mi delegación ha declarado en varias ocasiones, por lo tanto, que la ayuda al desarrollo, a largo plazo, reduce la necesidad de asistencia humanitaria de emergencia. Ha puesto de manifiesto la importancia de distinguir entre los peligros naturales y los desastres naturales. La sequía es un peligro natural y, por lo tanto, inevitable. No obstante, no tiene que llevar inevitablemente al desastre. La hambruna puede evitarse mediante la ayuda al desarrollo a largo plazo, algo que haría que el sistema socioeconómico fuera resistente a las repercusiones de los desastres naturales. Ello sería realmente una cultura de prevención.

Observamos el interés que parece existir para cerrar la brecha entre el socorro y el desarrollo. Coincidimos con la aseveración en el informe del Secretario General que

“sin un aumento considerable de la financiación humanitaria, las actividades de transición tendrán

que financiarse con cargo a presupuestos para el desarrollo tradicionales. Se insta a los donantes a que busquen mejores formas de obtener estos recursos, quizás mediante el proceso de llamamientos unificados.” (A/57/77, párr. 69)

Una conclusión similar figuraba también en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo.

Observamos en el informe del Secretario General que la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja lleva la iniciativa en materia de elaboración de legislación internacional de respuesta a los desastres. En el informe se manifiesta que ello

“creará un marco jurídico, basado en las normas vigentes, vinculantes y no vinculantes, que abarcará las situaciones de desastre natural y tecnológico e incorporará el derecho a la seguridad respecto a los desastres naturales y tecnológicos.” (Ibid., párr. 23)

La idea del derecho a la seguridad con respecto a los desastres naturales y tecnológicos tiene que estudiarse y analizarse más profundamente, particularmente con respecto a su obligatoriedad y la manera de hacerle cumplir. Consideramos que este proceso podría beneficiarse de la supervisión intergubernamental, especialmente con respecto a sus principios, alcance y objetivos. Esperamos con interés que llegue la oportunidad de facilitar dicha supervisión mediante un mecanismo intergubernamental apropiado en el seno de las Naciones Unidas.

En su informe, el Secretario General hace referencia a la “cultura de protección”. En nuestra declaración durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, compartimos con los Estados Miembros nuestra comprensión de ese término. Nos limitaremos hoy a señalar que ese concepto, conocido también como la “responsabilidad de proteger” o “la intervención humanitaria”, no ha tenido aceptación entre la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas. El propio Secretario General lo reconoció en su Memoria ante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General sobre la labor de la Organización. Entendemos que el concepto sigue sin hallar aceptación entre los Miembros de las Naciones Unidas. Nuestra percepción en ese sentido se ha venido configurando mediante los debates que han tenido lugar en el Consejo Económico y Social y en la Asam-

blea General. Debates adicionales sobre esta cuestión serían, en nuestra opinión, infructuosos, y desviarían la atención de cuestiones que son realmente preocupantes para la mayoría de los Estados Miembros.

En su informe, el Secretario General hace referencia a los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos que califica de principios jurídicos. Debemos señalar una vez más que dichos principios no se negociaron en un proceso intergubernamental, sino que fueron redactados por un equipo de expertos técnicos y organizaciones no gubernamentales. Este proceso no posee las características que permitan considerarlos como principios jurídicos. En este sentido, señalamos que el Secretario General en su informe A/57/77 hace referencia muy justamente a la Dependencia de Desplazamientos Internos como una entidad no operacional. Este calificativo tiene que reiterarse ya que, de otra manera, la Secretaría estaría rebasando su mandato.

En el informe se hace referencia a la necesidad de garantizar que se encaren de manera coherente las dimensiones humanitaria, de derechos humanos, política y de desarrollo de una emergencia. En este sentido, también es importante señalar la necesidad de mantener la distinción entre estos diferentes aspectos de la labor de las Naciones Unidas. Esto es crucial si se quiere conservar la confianza de la que goza el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la asistencia humanitaria.

Para concluir, queremos referirnos a los Principios Rectores para la asistencia humanitaria que se definen tan claramente en la sección I del anexo a la resolución 46/182. Entre estos principios se destacan los de humanidad, neutralidad e imparcialidad y respeto pleno de la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados. También se establece en ellos que la asistencia humanitaria debe proporcionarse con el consentimiento del país afectado y sobre la base de una petición suya. Estos principios son válidos, se han puesto a prueba a lo largo del tiempo y su aplicación continua podría contribuir a alcanzar éxito en los esfuerzos por aliviar el dolor y el sufrimiento.

Sr. Nikolaev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia evalúa positivamente los esfuerzos para fortalecer y mejorar los mecanismos e instrumentos de coordinación utilizados por las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios en la asistencia humanitaria de emergencia, en particular, en la transición entre la asistencia de emergencia y la

rehabilitación, reconstrucción y desarrollo, así como en situaciones complejas de emergencia. Rusia confiere gran importancia a la cooperación internacional en el ámbito de la asistencia humanitaria de emergencia, en particular, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Tomamos nota con satisfacción de los avances logrados en esta esfera. Reconocemos la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y tomamos nota de su participación activa y eficaz al encarar una amplia gama de problemas complejos relativos a la realización de las operaciones humanitarias así como a la preparación y alerta temprana con respecto a las crisis humanitarias.

Son muy evidentes los avances en el logro de las metas prioritarias de la Oficina en cuanto a elaborar políticas, garantizar una coordinación eficaz de las operaciones humanitarias e incorporar los principios humanitarios a las actividades internacionales. Todas estas actividades se realizan de conformidad con los principios básicos de asistencia humanitaria, a saber, la neutralidad, humanidad e imparcialidad, la ausencia de condiciones políticas, el respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados y el suministro de asistencia con el consentimiento del país afectado y de conformidad con el derecho internacional y la legislación nacional. El respeto y la observancia estricta de estos principios por parte de todos los Estados Miembros son requisitos previos esenciales para desarrollar y fortalecer la cooperación humanitaria internacional.

Las tecnologías de vanguardia tienen una importancia cada vez mayor para el apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional humanitaria en la prevención y el alivio de las consecuencias de los desastres. En nuestra opinión, podría lograrse una mejora de las actividades en este ámbito, en primer lugar mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales de alerta temprana, el aumento de la cooperación internacional, el fomento de tecnologías avanzadas de búsqueda y rescate y otras tecnologías especializadas y la garantía de un intercambio eficaz de experiencia e información, capacitación de personal, etc.

Apoyamos la creación de una red internacional de alerta para casos de emergencia con el fin de coordinar mejor los servicios de búsqueda y rescate nacionales con vistas a definir las funciones especializadas de los participantes nacionales en las operaciones internacionales de rescate. En el informe del Secretario General (A/57/77) se presentan medidas equilibradas para fortalecer los mecanismos para la planificación de casos

de emergencia al nivel regional, mejorando la capacidad de gestión local para responder a los desastres naturales y aumentando la presencia regional de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en regiones expuestas a desastres naturales. Estas propuestas siguen lo establecido en los enfoques de Rusia para fortalecer la capacidad de respuesta nacional, regional e internacional ante las emergencias.

Tomamos nota con satisfacción de los esfuerzos destinados a aumentar la eficacia de las operaciones internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas y las actividades del Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento. Apoyamos la elaboración de directrices para las operaciones internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas y estamos dispuestos a aprobar el proyecto de resolución que corresponda.

Los llamamientos unificados entre organismos son el mecanismo principal de coordinación para la asistencia de emergencia de las Naciones Unidas y nos permiten elaborar planes estratégicos para las operaciones de emergencia. Hemos observado mejoras importantes en la estructuración del procedimiento y formato de los llamamientos. En nuestra opinión, la práctica de iniciar llamamientos simultáneos que se siguió en 2001 demostró ser eficaz. El Comité Permanente entre Organismos desempeña un papel importante en la elaboración de recomendaciones útiles destinadas a mejorar la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas. La información sobre la sustancia y los métodos de trabajo de este órgano debe ser transparente para todos los Estados Miembros y debe actualizarse de manera sistemática.

Junto con el fortalecimiento de las vías de asistencia humanitaria multilateral es importante adoptar medidas para fortalecer la coordinación de las actividades de los donantes bilaterales dentro del marco de los llamamientos. Queremos resaltar en particular el interés de Rusia en cooperar más activamente con los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas y con otros donantes.

A pesar de la naturaleza altamente compleja y álgida de la cuestión de los desplazados internos, las Naciones Unidas han logrado acumular bastante experiencia en el suministro de asistencia humanitaria a dichas personas. Apoyamos la práctica internacional de asistencia a los desplazados internos establecida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos humanitarios, la cual aparece reflejada detalladamente en el informe del Secretario General. En ese sentido, resaltamos que el acuerdo entre los Estados en cuanto a la ciudadanía de los desplazados internos y la aprobación por parte de los órganos de las Naciones Unidas que tienen competencias en el ámbito de la protección y la asistencia a dichas personas, siguen siendo condiciones previas vitales para las operaciones humanitarias.

Rusia considera que la responsabilidad principal de proporcionar protección y asistencia humanitaria a los desplazados internos sigue siendo de los gobiernos nacionales. La protección legal de estas personas debe basarse en primer lugar en la legislación nacional y en los instrumentos internacionales existentes sobre derechos humanos. Los esfuerzos internacionales deben complementar las medidas adoptadas al nivel nacional y deben contribuir a aumentar la capacidad de los Estados en ese ámbito. Al mismo tiempo, es importante proporcionar acceso confiable a las poblaciones vulnerables para que puedan recibir asistencia y protección humanitarias.

Encomiamos los esfuerzos para llevar asistencia humanitaria a la población del Afganistán. Consideramos ésta como una de las operaciones humanitarias más importantes de la comunidad internacional. Al aumentar el volumen de asistencia al Afganistán es importante garantizar su máxima eficacia, coordinando también los esfuerzos internacionales. En el contexto de estos esfuerzos internacionales para asistir al Afganistán, consideramos de la mayor importancia el fortalecimiento del papel de coordinador central de las Naciones Unidas como encargado de movilizar y distribuir la asistencia humanitaria, así como de garantizar su integración a los esfuerzos de reconstrucción y de desarrollo.

Como es del conocimiento de los Miembros, Rusia participa activamente en la preparación y aplicación de los proyectos emprendidos por la coalición humanitaria internacional para prestar apoyo al Afganistán. Con éxito, proporcionamos medios para movilizar los cargamentos humanitarios y garantizamos la seguridad del personal humanitario en las regiones fronterizas. El Ministerio para Emergencias de la Federación de Rusia coopera estrechamente con los organismos humanitarios, en particular con el Programa Mundial de Alimentos, para entregar asistencia alimentaria al Afganistán. En el Afganistán, los socios rusos prestan servicios en la apli-

cación de varios proyectos en las esferas de la infraestructura de transporte, la salud y la educación.

Sr. Valdivieso (Colombia): La delegación de Colombia participa complacida en este debate anual sobre la asistencia humanitaria que brinda el sistema de las Naciones Unidas y la manera de fortalecer su coordinación para beneficio de millones de personas en el mundo.

Este año, cuando se cumple el décimo aniversario de aprobación de la resolución 46/182, que ha servido de marco a la cooperación internacional en esta materia, mi delegación desea destacar el papel relevante que ha ejercido la Asamblea General. Es la Asamblea General el único órgano en donde convergen en plan de igualdad todos los Estados interesados en este tema, tanto los beneficiarios como los donantes, así como las organizaciones humanitarias internacionales. Esta Asamblea es, y deber seguir siendo, el punto principal de debate sobre las cuestiones humanitarias, sin desconocer el importante papel de coordinación que ejerce el Consejo Económico y Social.

La cifra de 170 millones de personas cuyas vidas fueron afectadas por desastres naturales durante el año 2001, así como los 25 millones de desplazados internos y 12 millones de refugiados que requirieron atención el mismo año, forman una dramática realidad que los miembros de esta organización debemos enfrentar con un claro espíritu de solidaridad y altruismo. En particular, porque la inmensa mayoría de esas personas viven en los países en desarrollo, más cerca de la pobreza, de los riesgos provenientes de la naturaleza y de los conflictos generados por los seres humanos.

Es universalmente aceptado que la responsabilidad de atender las necesidades básicas de asistencia y protección de estas personas recae sobre el país afectado por una emergencia humanitaria, guiándose por su legislación interna y por los compromisos jurídicos internacionales que haya aceptado. Así, el mejoramiento de la respuesta humanitaria en el futuro dependerá, en gran medida, de la buena capacidad de respuesta local y nacional para atender tanto desastres como emergencias complejas.

El Sr. Kpotsra (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El papel de la comunidad internacional es, por lo tanto, complementario y se orienta al apoyo de la gestión de las autoridades nacionales. En consecuencia,

Sr. Presidente, mi delegación desea presentar sus comentarios sobre algunos temas en los cuales las Naciones Unidas han venido actuando y pueden contribuir a reforzar la capacidad nacional y local de los países.

En primer término, el papel de coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Reconocemos y valoramos el papel que cumple la Oficina del Coordinador de la Oficina del Socorro de Emergencia, a su vez Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, con el objeto de evaluar la magnitud de las emergencias, cohesionar la respuesta internacional y poner en marcha el proceso de llamamientos unificados. Destacamos, en particular, su importante papel como instancia para el diálogo de la comunidad internacional con los gobiernos. En este sentido, mi delegación quisiera insistir en la conveniencia de que los Estados Miembros de la Organización seamos actualizados periódicamente sobre las reuniones, muchas de ellas en Ginebra, del Comité Permanente entre Organismos, de coordinación de la asistencia humanitaria, en el que participan además distinguidos representantes de agencias no gubernamentales.

En segundo lugar, la ampliación del espacio humanitario para las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas es un asunto de gran importancia para todos los Miembros de la Organización. Desde la misma promulgación de la resolución 46/182 y como resultado de la proliferación de las emergencias complejas en los años noventa, hemos visto ampliar ese espacio humanitario en dos importantes, aunque controversiales, direcciones.

Una primera dirección apunta hacia una asistencia basada tanto en las necesidades de las personas como en la protección y el respeto de los derechos humanos fundamentales. Es un enfoque que, si bien reconoce que las víctimas son sujetos de derechos, también corre el riesgo de politizar la ayuda humanitaria y orientarla de acuerdo con las preferencias de los donantes. Convendría tener presente que tanto la asistencia como la protección humanitarias tienen canales separados de interacción y diálogo de los países con la comunidad internacional. Por lo tanto, es necesario respetar y preservar la competencia de los órganos encargados tanto de la asistencia humanitaria como de los derechos humanos.

Una segunda dirección de ampliación del espacio humanitario ha sido la del diálogo con las partes en conflicto, en particular los grupos armados, con objeto

de facilitar el acceso del personal humanitario a las poblaciones vulnerables. Es un enfoque que promueve el respeto por las normas universales del derecho internacional humanitario y la atención de los grupos más indefensos de la sociedad en lugares remotos de conflicto. Por ello, expresamos nuestro interés en los esfuerzos del Comité Permanente entre Organismos, de coordinación de la asistencia humanitaria, de elaborar un código de conducta para el diálogo de las organizaciones humanitarias con los grupos armados, a fin de lograr un mayor acceso.

Mi tercer comentario tiene que ver con la atención de los desplazados internos. La atención de los desplazados internos representa, en cierta manera, otra dirección en la cual se ha ampliado el espacio humanitario de las operaciones de las Naciones Unidas, con el consentimiento y la cooperación del país receptor de la asistencia. Por lo tanto, deseamos destacar la entrada en funcionamiento este año de la nueva Dependencia de Desplazados Internos al interior de OCAH, y su misión de orientar y mejorar la respuesta de diferentes organizaciones a las crisis del desplazamiento interno en diversos países del mundo. Consideramos que los Principios Rectores aplicables al desplazamiento interno constituyen un marco de referencia útil para conducir el diálogo con los países afectados por esta emergencia, entre los cuales se encuentra mi país.

En Colombia, el desplazamiento masivo de personas tiene su origen en la acción de grupos armados que pretenden atomizar a una sociedad organizada y a un gobierno democráticamente elegido. En su confrontación con la sociedad, estos grupos armados desconocen las normas elementales del derecho internacional humanitario y utilizan el pillaje, la extorsión, el secuestro y la intimidación contra los civiles. El Estado colombiano ha reaccionado con una política abierta y transparente, acorde con sus compromisos internacionales, y con el ánimo de proteger a los ciudadanos afectados y garantizar el ejercicio de la democracia. Una política que incluye la participación de los propios desplazados en la elaboración de las soluciones a su situación, y que cuenta con el apoyo de varias organizaciones internacionales, en particular la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es una política que abarca acciones en cinco campos: prevención del desplazamiento, atención humanitaria, restablecimiento socioeconómico, protección de las personas y fortalecimiento institucional.

Mi país reivindica el derecho de las personas en situación de desplazamiento forzado en cualquier parte del mundo a retornar en forma voluntaria y en condiciones de seguridad y dignidad a sus lugares habituales de residencia, o, alternativamente, a su reubicación voluntaria en cualquier parte de sus países. Es un derecho que la comunidad internacional debería apoyar como uno de los programas que marcan la transición de la asistencia humanitaria al desarrollo socioeconómico.

En las circunstancias del mundo actual, los Miembros de las Naciones Unidas debemos seguir apoyando una gestión eficaz y bien coordinada de ésta, nuestra Organización, para el ofrecimiento de la asistencia humanitaria de emergencia. La incertidumbre en los cambios climáticos del planeta parece anticipar mayores riesgos naturales, alteración del régimen de lluvias y de la producción de alimentos, como lo están padeciendo masivamente millones de habitantes de la región del Cuerno de África y del sur de ese mismo continente.

Por otra parte, muchos de los conflictos violentos de la década pasada están todavía con nosotros. Mientras tanto han aparecido expresiones nuevas de violencia como el terrorismo internacional, que golpea a ciudadanos indefensos y limita el ejercicio de las libertades públicas. Incluso, algunos de los conflictos que parecen encaminarse por una solución definitiva, como puede decirse de la situación en Angola, en Afganistán y en Sierra Leona, presentan retos enormes de naturaleza humanitaria vinculados a la repatriación de millones de refugiados, a la atención de millones de desplazados que apenas emergen de los sitios remotos que ocupaban y al desarme de niños soldados, entre otros aspectos.

Para terminar, quisiera invitar a las delegaciones de la Asamblea General a examinar el próximo informe sobre la protección de civiles en conflicto armado, que el Secretario General se propone entregar al Consejo de Seguridad en el curso de la presente semana y que será objeto de un debate abierto a todos los Miembros durante la Presidencia que Colombia ejercerá en el mes de diciembre.

Asimismo, concluyo rindiendo un tributo de admiración y aprecio a las organizaciones humanitarias y a su personal —salvo las manchas al servicio en que han incurrido algunos de sus miembros—, por no detenerse estas organizaciones, y la mayoría de su personal, frente a los peligros de muchos escenarios de con-

flicto en el mundo y por seguir trabajando con dedicación al servicio de la humanidad.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): La semana pasada, se pusieron en marcha desde aquí, Nueva York, y en algunas otras ciudades del mundo los llamamientos unificados para 2003. A pesar de la importancia de la temática para tantos habitantes del mundo, la cantidad de trabajo que consume la preparación de estos llamamientos, y los esfuerzos encomiables por difundir una puesta en marcha general, sería una exageración decir que este acontecimiento figuró en los titulares de los periódicos. Para los que apoyamos el proceso de llamamientos consolidados, esta falta de interés no es un signo alentador.

Una de las razones principales subyacentes en el proceso de llamamientos unificados era aumentar la toma de conciencia y, por consiguiente, incrementar la cantidad de recursos proporcionados para las actividades humanitarias. Hay que lamentar profundamente que, de hecho, el nivel de recursos disponible para propósitos humanitarios ha disminuido en relación con las necesidades cada vez mayores. Además, de conformidad con el excelente informe del Secretario General, existe una relación inversa entre las mejoras considerables realizadas en la calidad de los llamamientos unificados y el éxito que han tenido en atraer donantes de fondos.

El riesgo ha llegado a un punto en que muchos de los que participan en el proceso se preguntarán si merece la pena el esfuerzo cuando los incentivos financieros no se materializan. Y si tampoco hay un gran cambio para los beneficiarios, ¿por qué preocuparse? En efecto, si los llamamientos unificados pierden su “cuota de mercado”, perderán su eficacia como instrumento para la planificación y la coordinación estratégicas. Ello constituiría un retroceso grave para los esfuerzos de cooperación internacional en los que muchos de nosotros, entre ellos los donantes como Noruega, han hecho hincapié con tanta firmeza desde hace años.

Es verdad que la calidad de un llamamiento unificado concreto, sea por sí solo o en comparación con otros llamamientos unificados, es rara vez un elemento decisivo en nuestras asignaciones de fondos. Lo más corriente es que sólo en unos pocos casos un donante decide asignar fondos a una emergencia y no a otra porque un llamamiento unificado es mejor que otro. La percepción que difunden los medios de comunicación de una emergencia determinada es, de hecho, un factor

más influyente en la competencia por obtener fondos. En una sociedad democrática, con medios de información libres, es apenas natural que las decisiones relativas al uso de fondos públicos se vean influidas por la percepción que tienen los políticos de la opinión pública, creada a su vez por la cobertura de los medios. Este fenómeno podría tener un efecto positivo en el nivel general de los fondos destinados a actividades humanitarias. Sin embargo, como donantes, no podemos permitirnos que nos guíen únicamente las emergencias incluidas por los medios en el programa público, o, en el mismo sentido, que nos guíen emergencias que requieren nuestra atención por otros motivos más políticos. Esto iría en detrimento no solamente de las crisis olvidadas, sino también de los esfuerzos de larga data por crear un sistema multilateral con un enfoque general para las emergencias de carácter humanitario.

No debe soslayarse la advertencia del Secretario General en lo que respecta a la carencia grave de cooperación por parte de los donantes. Es cierto que la coordinación entre los donantes se ha destacado en emergencias muy importantes tales como la del Afganistán. Pero, sin duda, este fenómeno se limita a los esfuerzos en el Afganistán, y no existe intento alguno por coordinar esos esfuerzos con las exigencias de otras situaciones de emergencia. La financiación insuficiente de los llamamientos unificados es una indicación clara de que los donantes deben equilibrar mejor sus propias prioridades de financiación con las prioridades convenidas, para casos tanto particulares como generales, mediante su participación en los órganos rectores de organismos humanitarios y de desarrollo. Además, debemos interrumpir, o preferiblemente invertir, la tendencia lamentable que se observa en el nivel de la asistencia humanitaria.

El Secretario General destaca la importancia de continuar mejorando el sistema de seguimiento financiero para tener un panorama más completo de la totalidad de las necesidades humanitarias y de los flujos de asistencia. Un sistema mundial de esta naturaleza sería un logro importante, sobre todo porque las organizaciones no gubernamentales al parecer están obteniendo una “cuota de mercado” más importante. Estamos de acuerdo en que las organizaciones no gubernamentales deben participar más activamente en el proceso de llamamientos unificados. Noruega, en lo que a sí respecta, realizará un esfuerzo adicional, mediante sus prácticas de financiación con miras a alentar a las organizaciones no gubernamentales a que coordinen sus proyectos con

los llamamientos unificados pertinentes. Por otra parte, trataremos de informar más detalladamente a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios acerca de la financiación de las organizaciones no gubernamentales al respecto.

Otra cuestión que también incide en el proceso de información y de “cuota de mercado” de los llamamientos unificados es el hecho de que algunos donantes, entre ellos Noruega, han respondido al deseo de las organizaciones humanitarias internacionales de recibir contribuciones sin una asignación concreta o con una asignación muy general. Hasta cierto punto, estas contribuciones son más importantes que las de los llamamientos unificados pertinentes y probablemente no son plenamente resultado de ellos. Esta aparente contradicción entre dos objetivos encomiables debe ser objeto de examen, así como los informes al respecto.

El informe del Secretario General destaca que los llamamientos unificados para los países en etapa de transición han sido los que menos financiación han recibido. Noruega confía en que esto mejore conforme más donantes introduzcan asignaciones presupuestarias específicas para proyectos de esta índole. Noruega ha tenido este tipo de asignaciones durante más de un año, y actualmente estamos evaluando la experiencia adquirida. Nuestro objetivo principal es contribuir al desarrollo y la consolidación de la paz en países que tratan de resolver conflictos violentos y muy arraigados.

También somos conscientes de que, durante el período de transición, es importante incorporar actividades que reduzcan la vulnerabilidad a los desastres naturales, como se señala en el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional para la asistencia humanitaria en casos de desastres naturales: desde el socorro hasta el desarrollo (A/57/578). Esto es aún más imperioso en vista de que los desastres naturales son ahora más frecuentes. Se debe prestar más asistencia a la preparación para los desastres naturales.

En términos generales, se deberá prestar más atención a evitar que ocurran los desastres y las crisis, tanto los naturales como los creados por el hombre. Como puede comprobarse en un gran número de casos en que las emergencias humanitarias persisten o se repiten debido a la falta de progresos en materia de soluciones duraderas y perspectivas para un futuro mejor, las medidas correctivas a menudo exigen más recursos que la prevención. El período de transición es una de las etapas difíciles que exige una mayor atención internacional.

Noruega desea aprovechar esta ocasión para felicitar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por sus iniciativas relacionadas con la repatriación, reinserción, rehabilitación y reconstrucción. Compartimos el enfoque del Alto Comisionado respecto de la necesidad de lograr un equilibrio entre los procesos de repatriación, reinserción, rehabilitación y reconstrucción, a fin de promover soluciones duraderas para los refugiados, considerar el problema de la reducción de la pobreza y asegurar una buena gestión pública local. Este enfoque, que se basa en el hecho de que la transición es más que un proceso económico y requiere la participación de la comunidad local, contempla una división de labores y la coordinación con otros importantes participantes como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial. Noruega los alienta a colaborar en los países pilotos que ya han sido identificados. Esperamos que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) participe de forma decisiva, por lo menos en la etapa inicial de los programas, cuando los esfuerzos humanitarios están en primer lugar.

Quisiera concluir esta declaración con unas palabras de reconocimiento y aliento para la OCAH. Si bien la Oficina muy a menudo tiene que cumplir con su dura tarea en condiciones que no son las ideales, la realiza con tal dedicación, competencia y solidaridad que impone respeto. Merece un premio más tangible, como podría ser un incremento mayor en la parte de mercado para el proceso de los llamamientos unificados. Noruega, por su parte, hará un mayor esfuerzo al respecto. Esperamos poder colaborar aún más de cerca con la OCAH, y agradecemos a la Oficina por compartir con todos sus valiosos conocimientos y directrices.

Sr. Tesch (Australia) (*habla en inglés*): Para comenzar, queremos dar las gracias al Secretario General y a sus colaboradores por los excelentes informes que han presentado con arreglo a este tema del programa. Australia ha apoyado siempre las respuestas coordinadas de la comunidad internacional ante las situaciones de emergencia y de ayuda. Observamos con preocupación que la magnitud y el grado de complejidad de estas emergencias se han agravado en estos últimos años. Esto ha puesto una considerable presión en todas las organizaciones de respuesta humanitaria, y ha destacado aún más la necesidad de que exista la debida coordinación entre los actores pertinentes.

Australia respalda los esfuerzos que están realizando el Comité Permanente entre Organismos y la

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para fortalecer los mecanismos de coordinación, incluido el proceso de llamamientos unificados para asistir al proceso actual de planificación estratégica y movilizar recursos. Acogemos con satisfacción el tema central del proceso para el año 2003, "Esperanza para el futuro", que hace hincapié en la importancia de asegurar la asistencia a las comunidades asoladas por conflictos y otras crisis. Australia se sintió complacida de ser uno de los ocho países en los que, el 20 de noviembre de este año, se puso en marcha el proceso de llamamientos unificados para el 2003.

Australia también se siente complacida de comprobar el hincapié que hace el informe del Secretario General en la transición entre el socorro y la asistencia para el desarrollo a largo plazo. La estrategia del programa humanitario de Australia para el 2002-2003, creada en respuesta al número cada vez mayor de crisis en la región del Asia y el Pacífico, trata de reducir la distinción tradicional entre asistencia para el desarrollo y asistencia humanitaria. También somos conscientes de que la transición de la asistencia entre la etapa de emergencia y la de recuperación requiere un cambio considerable en el enfoque. Los participantes en el retiro sobre llamamientos unificados que se realizó en febrero de este año en Montreal, tomaron nota de la complejidad de la etapa de transición y destacaron que la pronta participación de los donantes es crítica. Respalamos la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos de desarrollo en las etapas iniciales de la respuesta a las crisis, que debe incluir el crear un proceso de llamamiento unificado, garantizar una coherencia en las políticas y ayudar a integrar los programas de recuperación y las perspectivas de consolidación de la paz en las respuestas de emergencia.

Australia también acoge con satisfacción el hincapié que se hace en el informe en la capacidad de la mujer en su condición de agente del cambio, en lugar de grupo vulnerable o simple beneficiaria de la asistencia humanitaria. Nos complace también el reconocimiento de que queda aún mucho por hacer para llegar a las mujeres afectadas por las crisis y respaldar de forma activa su propia capacidad de contribuir a la respuesta.

Quiero referirme ahora a la cuestión de Timor-Leste. Australia colabora con la labor que realiza la comunidad internacional para respaldar la reconstrucción y el desarrollo de Timor-Leste. Tras haber contribuido con 17,44 millones de dólares australianos, Australia es el segundo donante más importante al fondo

consolidado para Timor-Leste. Además, Australia cuenta con un programa de asistencia bilateral para Timor-Leste, que asciende a 24 millones de dólares australianos para este año fiscal. En mayo de 2002, Australia se comprometió a aportar hasta 24 millones de dólares australianos durante un período de tres años al programa de apoyo a la transición y así ayudar al Gobierno de Timor-Leste a cubrir el desequilibrio persistente entre costos y financiación.

Las Naciones Unidas han desempeñado un papel decisivo en Timor-Leste en la etapa de transición del período de emergencia a la etapa de desarrollo después de la emergencia. Si bien se ha logrado mucho en Timor-Leste, quedan aún muchos problemas a los que deben hacer frente la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) y otros donantes. Por intermedio de la UNMISET, las Naciones Unidas seguirán desempeñando un papel importante en el mantenimiento de la estabilidad social, en especial mediante la promoción del imperio del derecho, un sistema jurídico transparente y una fuerza policial eficaz.

Australia también alienta a las Naciones Unidas a prestar asistencia técnica a Timor-Leste, y a que se centre en la creación de capacidad institucional e individual. El Banco Mundial y el Fondo Monetaria Internacional (FMI) siguen teniendo un papel muy importante en lo relativo a seguir trabajando con otros donantes para fomentar y asegurar políticas fiscales sólidas en Timor-Leste. El programa de apoyo a la transición será un instrumento adecuado para lograr mejorar aún más la gestión del gasto público en Timor-Leste. Australia también observa que es necesaria una colaboración estrecha y eficaz entre la UNMISET, el Banco Mundial, el FMI y el PNUD, a fin de garantizar que los beneficios en potencia de la asistencia técnica se optimicen y sean sostenibles. La coordinación eficaz del fortalecimiento de la capacidad por parte de los donantes multilaterales y bilaterales será decisiva para el éxito del mandato de la UNMISET y para una retirada sin obstáculos de la Misión de las Naciones Unidas.

Es muy preocupante que en el informe del Secretario General de este año sobre la protección y la seguridad del personal de asistencia humanitaria y del personal de las Naciones Unidas se señale que, entre las 214 víctimas civiles de las Naciones Unidas de actos malintencionados en el último decenio, tan sólo se haya detenido a 22 presuntos responsables de la muerte de 15 funcionarios y que, de éstos, tan sólo se haya condenado a 9. Es igualmente preocupante observar que en muchos ca-

sos los Estados Miembros en cuestión saben de quiénes se trata y, sin embargo, no toman medidas. La responsabilidad de garantizar la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario incumbe, en primer término, a los gobiernos en cuyas jurisdicciones ocurran estos acontecimientos. Los gobiernos deben reconocer y respetar la independencia e imparcialidad del personal humanitario y de las Naciones Unidas y permitir que actúen sin amenazas o impedimentos. Los gobiernos deben denunciar los ataques contra dicho personal y tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los perpetradores de actos de violencia comparezcan ante la justicia.

Se pueden tomar medidas prácticas para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Australia acoge con beneplácito las iniciativas establecidas por la Secretaría en el último año para reforzar la coordinación de la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Esperamos con interés los avances en esta esfera. Sin embargo, esto por sí solo no basta. Los Estados deben adoptar medidas prácticas para fomentar la comprensión y el respeto del derecho internacional humanitario dentro de sus propias comunidades, especialmente entre las fuerzas militares y de seguridad, aunque también entre las poblaciones civiles. El personal humanitario y de las Naciones Unidas también debe estar debidamente capacitado en sus responsabilidades. La creación de un espíritu de asociación entre el personal internacional y los gobiernos y comunidades locales también puede ser un elemento decisivo para evitar tensiones y amenazas.

Además de estas medidas prácticas debe reforzarse el marco jurídico para la protección del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. Por este motivo, Australia desempeña un activo papel en los esfuerzos por mejorar la aplicación de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, y por revisar dicha Convención para garantizar que el régimen de protección que proporciona abarque a todo ese personal. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 57/28 relativa al alcance de la protección jurídica de la Convención. Todos debemos esforzarnos por mejorar la situación del personal humanitario y de las Naciones Unidas, para que éste pueda cumplir su decisiva labor de manera eficaz y segura.

Sra. Barghoutti (Palestina) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General por el importante informe que ha presentado

con respecto a la asistencia al pueblo palestino, que figura en el documento A/57/130. También deseamos expresar nuestro agradecimiento al Sr. Terje Larsen, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina.

En el informe que acabo de mencionar se abordan algunas cuestiones importantes, incluido el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados y las consecuencias graves de las políticas y medidas arbitrarias y opresivas emprendidas por Israel contra el pueblo palestino. En el informe también se hace referencia a la grave crisis económica que está sufriendo el pueblo palestino. Mi delegación desea hacer algunas observaciones acerca de la situación en los territorios palestinos ocupados y de otras cuestiones importantes.

Desde septiembre de 2000 hasta ahora, en los territorios palestinos ocupados, incluido Al-Quds, la situación económica, social, humanitaria, cultural y medioambiental ha sufrido un grave deterioro. Israel ha decidido incrementar su sangrienta campaña de agresión contra los palestinos que, desde septiembre de 2000 hasta hoy, ha ocasionado más de 2.000 muertos y 35.000 heridos, muchos de los cuales han quedado incapacitados y no pueden vivir normalmente. Por otra parte, más de la tercera parte de los heridos son niños menores de 18 años. Además de los muertos y heridos que han ocasionado, las fuerzas de ocupación israelíes han bombardeado y derribado un gran número de edificios e instalaciones públicas y privadas. En las ciudades y aldeas palestinas han destruido la infraestructura, árboles, carreteras, sistemas de acueducto y alcantarillado. Han atacado centrales hidroeléctricas, instalaciones de los medios de difusión y un buen número de viviendas y refugios que han quedado destruidos. Miles de palestinos se han quedado sin hogar. Además, las estadísticas del Banco Mundial y la CESPAA muestran que la destrucción ocasionada por las fuerzas israelíes ha causado pérdidas que se estiman entre los 3.000 millones y los 4.100 millones de dólares en el período transcurrido entre el 1º de octubre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001. El Secretario General ha resumido así esta situación trágica en su informe:

(continúa en inglés)

“... la situación imperante en el territorio palestino ocupado se caracteriza por un agravamiento de la crisis económica, con más consecuencias humani-

tarias. El pueblo palestino afronta la amenaza de la ruina económica y la destitución social. Es necesario seguir prestando asistencia económica y social de emergencia, pero hay que tener en cuenta que esta asistencia no puede sustituir la reanudación del diálogo político y los progresos hacia una solución convenida.” (A/57/130, párr. 43)

(continúa en árabe)

Como se menciona en el informe, la política israelí de asedio y cierres fue la primera causa de esta crisis, una crisis que ha afectado a todos los sectores de la economía. Ha provocado la casi parálisis de todos los sectores laborales y ha impuesto restricciones a la libertad de circulación y de comercio entre las ciudades y aldeas palestinas y entre éstas y el mundo exterior. Esto ha afectado a la economía palestina y ha provocado una disminución del producto interno bruto y los ingresos palestinos. La actividad comercial ha disminuido a menos de un 20% del nivel normal. El desempleo es de más del 50% en la Ribera Occidental y de más del 70% en Gaza. Se estima que más de 2 millones de personas viven por debajo del nivel mínimo de pobreza. Esto es algo que hemos visto reflejado en muchas resoluciones e informes de las Naciones Unidas, incluidos los informes presentados por la Representante Especial del Secretario General, Sra. Katherine Bertini que dijo:

(continúa en inglés)

“La crisis se refleja principalmente en los crecientes niveles de desnutrición infantil, los altos niveles de pobreza y desempleo, el menoscabo de las condiciones de salud y un desgaste creciente de los mecanismos que han permitido a la población palestina hacer frente a la situación desde que ésta empezó a deteriorarse a fines de septiembre de 2000.”

(continúa en árabe)

Damos las gracias a la Sra. Bertini por su apoyo al pueblo palestino y en particular por la asistencia humanitaria que ha venido proporcionando.

Las prácticas israelíes contra el pueblo palestino son violaciones flagrantes del Cuarto Convenio de Ginebra. Le corresponde a la comunidad internacional garantizar que Israel, la Potencia ocupante, respete sus compromisos de conformidad con las disposiciones y el contenido de ese Convenio. Asimismo, Israel debe respetar la voluntad de la comunidad internacional y

poner fin a la agresión, a la destrucción y a la ocupación colonial racista.

Mi delegación desea aprovechar la ocasión para dar las gracias, en particular, a nuestros hermanos de los países árabes por acoger cierto número de heridos graves y por brindar socorro de emergencia en forma de medicinas y equipos médicos, así como por haber ayudado a la Autoridad Palestina en el mantenimiento de sus estructuras y funciones, y al pueblo palestino en general.

Agradecemos igualmente a varios países amigos, en particular a la Unión Europea y el Japón, por su asistencia humanitaria y en especial por su apoyo a nuestro pueblo en general. De igual modo, queremos expresar todo nuestro agradecimiento y reconocimiento a los países donantes y a las organizaciones no gubernamentales que han proporcionado ayuda humanitaria de emergencia al pueblo palestino. Queremos insistir aquí en la importancia de que los países donantes, así como el sistema de socorro de emergencia de las Naciones Unidas y sus organismos, continúen dando todo tipo de apoyo y de ayuda humanitaria al pueblo palestino para aliviar los sufrimientos y mejorar las condiciones de vida de ese pueblo que está sitiado por las fuerzas de ocupación israelíes. La asistencia humanitaria será necesaria mientras no cese la ocupación y el pueblo palestino pueda disfrutar de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la edificación de un Estado independiente con Al-Quds Al-Sharif como capital.

Es evidente que la crisis actual encuentra sus raíces principalmente en la continuación de la ilegal ocupación israelí de los territorios palestinos, incluida Al-Quds Al-Sharif, así como en la política de expansión colonialista, en la negativa israelí a respetar las convenciones y los acuerdos, así como en las amenazas de profanación de los lugares santos del Islam y la Cristiandad, en violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Para poder alcanzar una paz justa y duradera y garantizar la seguridad y la estabilidad de todos los países de la región, es esencial que cese la ocupación militar y que Israel se retire de los territorios palestinos ocupados, incluida Al-Quds Al-Sharif. De igual modo, Israel debe retirarse del Golán sirio ocupado y reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente con

plena soberanía en todo su territorio. Sin ello, el proceso de paz no avanzará y no podremos hablar de desarrollo regional o de cooperación con Israel en cuanto Potencia ocupante.

Al respecto, queremos insistir en la importancia del papel desempeñado por las Naciones Unidas en la instauración de una paz justa y completa en la región, sobre la base de las responsabilidades que corresponden a la Organización en lo que respecta a la causa palestina. Asimismo, deseamos resaltar la importancia del papel desempeñado por las Naciones Unidas en el ámbito de la asistencia al pueblo palestino, así como el del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina.

Sr. Huang (China) (*habla en chino*): La delegación de China desea agradecer al Secretario General por la serie de informes ilustrativos y analíticos sobre el tema 21 del programa. Queremos hacer algunos comentarios sobre este tema.

Como señala el Secretario General en sus informes, los desafíos en el ámbito humanitario siguen siendo enormes. Además de que se multiplican los desastres naturales y los conflictos armados, aumenta la amenaza que representa la propagación del virus del VIH/SIDA y se deteriora la situación de los refugiados y desplazados internos. La asistencia humanitaria es cada vez más necesaria y la comunidad internacional debe fortalecer su capacidad de respuesta y movilizar un mayor número de recursos para dar asistencia y protección a las poblaciones vulnerables.

La delegación de China coincide con el examen general del Secretario General de las actividades de asistencia humanitaria en el período 2001-2002, en particular con su análisis de las causas profundas de las crisis humanitarias. La experiencia del pasado ha demostrado que los desastres naturales, en su sentido más tradicional, así como las crisis humanitarias y situaciones de emergencia humanitaria, han rebasado las fronteras de los Estados y cada vez más, están alcanzando proporciones regionales. Por lo tanto, el fortalecimiento de los mecanismos de respuesta regionales resulta tan importante y urgente como el desarrollo de la capacidad nacional.

La delegación de China considera que, al proporcionar asistencia humanitaria, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben, a través de ese proceso,

cumplir estrictamente con los principios rectores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la resolución 46/182 de la Asamblea General, así como con los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad y respeto por la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados.

Las operaciones de socorro humanitario sólo deben realizarse sobre la base de la solicitud y el consentimiento de los países afectados. Al asistir a poblaciones vulnerables que son víctimas de desastres naturales y de otras situaciones de emergencia humanitaria, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben centrarse más en el fomento de la capacidad nacional de los países afectados, de manera que se pueda lograr una transición gradual desde la fase de socorro a la etapa de desarrollo.

La protección de los grupos especialmente afectados como los desplazados internos, las mujeres, los niños, los ancianos y los incapacitados, el interés por ellos, así como el fortalecimiento de su capacidad de encarar las crisis, constituyen la base para los esfuerzos humanitarios y los esfuerzos de socorro. La disminución de la brecha en la financiación durante el período entre la etapa del socorro y la del desarrollo es fundamental para ayudar a los grupos vulnerables en su transición de la etapa de socorro a la etapa de desarrollo.

El procedimiento de llamamientos unificados, como herramienta de coordinación, planeación estratégica y eficacia, desempeña un papel importante en la financiación de la asistencia humanitaria. Sin embargo, en el último decenio, la proporción de asistencia humanitaria y recursos canalizados por medio del procedimiento de llamamientos unificados ha disminuido con respecto a la cantidad total de fondos destinados a actividades humanitarias. Hay una brecha muy grande entre el volumen total de fondos y el nivel real de necesidades. La delegación China está preocupada por ese déficit y espera se intensifiquen los esfuerzos en este ámbito.

El procedimiento de llamamientos unificados de las Naciones Unidas para el 2003 que se ha presentado simultáneamente en la sede de las Naciones Unidas y en varias ciudades del mundo entero, fue un excelente evento de recaudación de fondos que además resultó altamente necesario y oportuno. La presentación en general fue un acontecimiento publicitario que hizo más visible a la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria (OCAH) y contribuyó a llamar más la

atención de las Naciones Unidas y la comunidad internacional sobre las actividades de asistencia humanitaria. Por otra parte, ayudó a la movilización de más recursos para ese propósito.

La delegación de China agradece a la OCAH, dirigida por el Sr. Kenzo Oshima, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, los grandes esfuerzos que ha realizado en el ámbito de la asistencia humanitaria. A lo largo de los años, el Gobierno de China ha tenido una buena cooperación con la OCAH. Durante su exitosa visita a China el verano pasado, el Sr. Oshima intercambió opiniones con las dependencias chinas pertinentes en materia de cooperación en el ámbito humanitario y examinó con ellas cuestiones de interés para ambas partes.

Como país en desarrollo propenso a padecer desastres naturales, China ha recibido asistencia de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Tras las inundaciones del verano pasado, China recibió atención y asistencia de la OCAH, por lo cual nos sentimos profundamente agradecidos.

A lo largo de los años, China también ha proporcionado asistencia humanitaria de emergencia a muchos países en desarrollo por conducto de canales bilaterales. Como siempre, China seguirá brindando asistencia dentro de sus posibilidades a otros países en desarrollo afectados por los desastres naturales. China respalda el informe del Secretario General en el sentido de que se suministre asistencia económica especial a algunos países y regiones específicos.

Sr. Musambachime (Zambia) (habla en inglés): Es un honor para mí dirigirme a la Asamblea en relación con este tema tan importante del programa sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. Este tema del programa es pertinente ya que se está examinando en un momento en el que se está desarrollando en toda su magnitud una crisis humanitaria en la región de África meridional. Esta crisis, causada por una combinación de factores naturales y humanos, tales como la sequía, las inundaciones y las enfermedades, ha dado como resultado una escasez grave de alimentos que se estima que afecta a 14 millones de personas en la región.

En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito y encomia el informe del Secretario General, contenido en el documento A/57/77-E/2002/63, que resulta

oportuno y encara las cuestiones de mayor interés para la región. Las causas y efectos de las crisis humanitarias, como se destacan en el informe, a saber, las condiciones climáticas adversas que han provocado inundaciones y sequías graves, los conflictos armados y la pandemia del VIH/SIDA, han agudizado la vulnerabilidad de las comunidades de la región y han erosionado la capacidad de los gobiernos de impedir la repetición de esas calamidades, limitando así sus esfuerzos de desarrollo.

Para encarar con eficacia la situación humanitaria en la región, es necesario emplear una combinación de mecanismos. A este respecto, mi delegación ha tomado nota de los mecanismos e instrumentos de coordinación que han adoptado las Naciones Unidas y sus asociados en la asistencia humanitaria para encarar esas emergencias. Acogemos con beneplácito el reconocimiento de que, para enfrentar las repercusiones que tienen en las regiones los desastres naturales y las emergencias humanitarias complejas resultantes, se requiere de un enfoque integral por parte de la comunidad internacional. En particular, acogemos con satisfacción la iniciativa de algunos órganos de las Naciones Unidas encaminada a fortalecer activamente su presencia regional en muchas zonas del mundo que son vulnerables a desastres naturales y otras crisis. Dicho enfoque garantizará que se aborden de manera coherente las diversas dimensiones de una emergencia dada, es decir, en materia humanitaria, política, de derechos humanos, y de aspectos del desarrollo.

El acceso a las poblaciones vulnerables que se han visto afectadas por el conflicto armado y otras emergencias humanitarias, a fin de proporcionarles protección y asistencia adecuadas y fortalecer la capacidad local para encarar crisis ulteriores, es un gran desafío para la comunidad internacional. Mi delegación se complace de que esas cuestiones se hayan examinado a fondo en el informe del Secretario General. También respaldamos su recomendación de que se dediquen esfuerzos especiales para fortalecer la asistencia a grupos afectados específicos, como los desplazados internos, los niños, las mujeres y los ancianos. Mi delegación está también de acuerdo con las conclusiones que figuran en el informe según las cuales, para garantizar el éxito, el apoyo internacional a las crisis humanitarias debe brindarse a todo el proceso de transición, desde el socorro hasta el desarrollo. Se debe entender que la intensidad de los riesgos y las consecuencias de los peligros futuros pueden reducirse de manera significativa si se arraiga el desarrollo. Muchos de nuestros

países se ven asolados por partida doble por estos desastres, en particular en las zonas rurales que poseen una infraestructura débil y es deficiente o insuficiente el suministro de servicios.

Acogemos con beneplácito la idea de incorporar la evaluación de riesgos de desastre y una estrategia de reducción a la planificación nacional y regional de todos los países. De igual modo, mi delegación también apoya la idea de integrar la gestión de riesgos de desastres en el proceso de planificación de las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas, tales como las relativas al proceso de llamamientos interinstitucionales unificados, la evaluación común para los países y el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Ahora deseo centrar la atención en la región de África meridional, en general, y en Zambia, en particular, para brindar una perspectiva regional de la crisis y poner de relieve algunos de los problemas singulares que enfrentamos.

En mi contribución al debate anterior sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo, me referí a la crisis alimentaria en África meridional ocasionada por las inundaciones y sequías, que afectó a un gran número de países durante tres años consecutivos. La escasez de alimentos ha tenido repercusiones negativas en sociedades y economías extremadamente frágiles de la región. Lesotho, Malawi, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe experimentan diferentes grados de escasez alimentaria grave como consecuencia de ello. En términos generales, se estima que 14,5 millones de personas se verán afectadas. La escasez regional en términos de necesidades alimentarias es de aproximadamente 4 millones de toneladas, de las cuales 1,2 millones se requieren como ayuda alimentaria de emergencia.

En lo que atañe a mi propio país, Zambia, debe entenderse que ahora estamos padeciendo el segundo año de sequía, y que la parte meridional de país, hasta la fecha la región agrícola más productiva, ha sido la más azotada. Hubo una falta casi total de cosechas y el ganado quedó diezmado por falta de agua potable y tierras de pastoreo. Se estima que 2,3 millones de personas requerirán asistencia alimentaria de emergencia.

Mi Gobierno reconoce el hecho de que los patrones climáticos adversos de la región han pasado a ser ciclos persistentes a lo largo de los años. En ese sentido, el Gobierno ha formulado nuevas medidas y

estrategias para contribuir a encarar ese problema a largo plazo y de forma permanente. Entre dichas estrategias se incluye la producción de cultivos alimentarios, tales como el maíz de invierno, utilizando el riego durante la temporada de sequía. Además, el Gobierno ha vigorizado los buenos métodos agrícolas, servicios de extensión agrícola para promocionar las prácticas agrícolas de conservación de la tierra, la rotación de cultivos y la diversificación agrícola. Esas medidas, aunque tienen efectos a largo plazo, son necesarias para aumentar la seguridad alimentaria nacional.

A este respecto, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y al Programa Mundial de Alimentos, que han contribuido a movilizar la asistencia para los países afectados por la sequía en África meridional. Vaya nuestro agradecimiento especial a nuestros asociados en la cooperación por responder de manera oportuna a esta crisis. Les pedimos que sigan apoyando nuestros esfuerzos mediante financiación, alimentos y asistencia material.

Si bien en el informe se abordan las dificultades para acceder a las poblaciones vulnerables en el contexto de la protección de los civiles en los conflictos armados, no se encarar de manera clara los problemas especiales de los países sin litoral, cuya población vulnerable vive principalmente en zonas rurales a las que es difícil llegar debido a la deficiente infraestructura de caminos. Se agradecería que se adoptara un enfoque integrado, que abarcara el apoyo a la infraestructura de comunicación rural.

Otro problema característico de algunos de estos países es que, aunque no estén expuestos a un conflicto ni acaben de salir de uno, acogen a muchos refugiados de los países vecinos. Zambia acoge actualmente a unos 270.000 refugiados en campamentos especiales y a otros 130.000 fuera de esos campamentos; estos refugiados proceden de varios países, como Angola, Burundi y la República Democrática del Congo. Dado que son muy numerosos, los refugiados suponen una gran presión para las economías frágiles y la infraestructura social de las zonas que los acogen. La situación se ve agravada por el hecho de que los 130.000 refugiados que se han asentado entre la población en las zonas urbanas y fronterizas no reciben ninguna asistencia humanitaria de la comunidad internacional. Por lo tanto, ese grupo de refugiados compite con las comunidades autóctonas para obtener oportunidades económicas y servicios sociales, como los alimentos. En consecuen-

cia, existe una presión adicional sobre las autoridades locales, que de por sí ya tienen dificultades para proporcionar unos servicios sociales que son escasos y limitados, como la educación, la sanidad, el agua y el saneamiento, así como las comunicaciones y el transporte. Nos parece que hay que abordar el problema de los refugiados que se han asentado espontáneamente, porque este grupo vulnerable de personas también necesita asistencia. Ahora bien, puesto que estos refugiados viven con la población local, es lógico que los esfuerzos para apoyarlos se centren también en las comunidades que los reciben.

Antes de concluir, quisiera hablar de las recomendaciones que figuran en el informe. En general, mi delegación acoge positivamente estas recomendaciones, en particular en lo tocante a la necesidad de potenciar la capacidad regional para responder a emergencias humanitarias, la promoción de una cultura de la protección, la necesidad de proporcionar fondos suficientes a países que estén pasando de la etapa del socorro a la de desarrollo y la necesidad de reforzar las estrategias humanitarias y la movilización de recursos con un mayor apoyo de los donantes y de las organizaciones no gubernamentales. Mi delegación insta a los organismos de implementación de las Naciones Unidas a que, al fortalecer las estructuras regionales, consideren prioritaria la provisión de asistencia para el desarrollo de buenos sistemas de alerta temprana y medidas de preparación, puesto que mitigarían en gran medida los efectos de las crisis y las catástrofes.

Por lo que se refiere al hecho de llegar a las poblaciones vulnerables, mi delegación quiere reiterar su recomendación anterior de que se fortalezca la infraestructura social de las comunidades a fin de permitirles ofrecer una protección y una seguridad individual adecuadas. Para estos esfuerzos hacen falta unas estrategias y una logística que reflejen la particularidad de cada tipo de problema. Por lo tanto, apelamos a la comunidad internacional a que apoye la labor local de los gobiernos por abordar los problemas humanitarios.

Por último, mi delegación felicita a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional por los esfuerzos incansables que han hecho en materia de asistencia humanitaria en todo el mundo. Estos esfuerzos suponen una diferencia en la vida cotidiana de las personas que necesitan dicha asistencia. Seguiremos recurriendo a las Naciones Unidas para que nos apoyen en nuestra noble empresa de hacer de este mundo un hogar para toda la humanidad.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.